

EL OBSERVADOR

ELECTORAL

No. 12, Segunda época

Guatemala, 11 de enero de 2024

LA TRANSFORMACIÓN DEL GOLPE DE ESTADO



CIDH:

HAY PLAN PARA ASESINAR AL PRESIDENTE ELECTO DE GUATEMALA BERNARDO ARÉVALO

- Plan "Colosio": Involucrados agentes estatales e individuos particulares
- Estructuras criminales de pandillas: Fiscalía alertó que hay información privilegiada que puede poner en riesgo vida e integridad física de Arévalo

MP
MINISTERIO PÚBLICO

Ministerio Público, fue y firme



EL OBSERVADOR ELECTORAL

El Observador Electoral es una publicación de análisis electoral de situación.

Forma parte de la iniciativa: “Análisis Alternativo e Independiente para la Construcción de una Sociedad Democrática” con la cual se pretende contribuir en el proceso de construcción de una sociedad más justa y democrática, a través de fortalecer la capacidad para el debate y discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación alternativos y todas aquellas expresiones sociales que actúan en diferentes niveles: local, regional y nacional.

“Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido es responsabilidad exclusiva de El Observador y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.”



“El Observador Electoral” es una publicación producida por la Asociación Civil El Observador.



Estudios Estratégicos por la Democracia



Este glifo representa a Kej, que tiene un significado de Liderazgo, fuerza, inteligencia.

¿Se ha impedido el golpe de Estado del “Pacto de Impunidad”?

Rodrigo Batres Marroquín

Sociólogo por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) e integrante del Equipo de El Observador

I. Introducción: un golpe de Estado que ha avanzado a paso lento

Está previsto que el 14 de enero próximo tome posesión de la Presidencia de la República y Vicepresidencia de la República respectivamente, Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera del Movimiento Semilla, al igual que lo harán los 160 diputados y diputadas que integrarán la X Legislatura que resultaron electos en la primera vuelta electoral que se celebró el 25 de junio de 2023, y pertenecientes a los 18 partidos políticos que tendrán representación en el Congreso de la República para el periodo 2024-2028.

También estaba previsto que antes de ese día, el gobierno electo de Bernardo Arévalo y Karin Herrera anunciara la conformación del Gabinete del Gobierno, lo que efectivamente sucedió hasta el 8 de enero de 2024 y no antes, debido a que se temía que los y las profesionales que fueran designados/as, experimentarían acciones de criminalización por parte de los alfiles del “Pacto de Impunidad”.

Al final de 2023, si bien se redujeron las acciones ilegales que desde la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público (MP) y desde la alianza oficialista en el Congreso de la República con la venia de la Corte de Constitucionalidad (CC), Corte Suprema de Justicia (CSJ), y el gobierno de Alejandro Giammattei Falla y Vamos, se han venido ejecutando gradualmente entre la primera y segunda vuelta electorales del 25 de junio y 20 de agosto, ha existido la expectativa que la estrategia del “Pacto de Impunidad” para revertir los resultados electorales y cancelar los comicios de 2023, impedir que el gobierno electo del Movimiento Semilla tome posesión el 14 de enero, y así concretar el golpe de Estado, se mantiene en marcha y los actores en su interior estarían momentáneamente agazapados, pero a la espera del inicio de actividades en enero de 2024, y actuar antes de la toma de posesión.

Como factores que influyeron en la disminución de las acciones golpistas a finales de 2023 hay que mencionar, en primer lugar, el Paro Nacional convocado por las Autoridades Indígenas y Ancestrales desde el pasado 2 de octubre, y el plantón que se mantiene frente a las instalaciones del MP que ha venido exigiendo la renuncia de Consuelo Porras, Rafael Curruchiche, y el juez Fredy Orellana.

Precisamente, el juez Orellana reapareció el 8 de enero para exigir al Tribunal Supremo Electoral (TSE) que “proceda de manera inmediata a la suspensión provisional de la personalidad jurídica del partido Movimiento Semilla”.

En segundo lugar están las sanciones que Estados Unidos impuso en la primera quincena de diciembre, a 300 personas cuyos nombres no se conocieron, entre empresarios y diputados y diputadas del Congreso de la República, así como a familiares, en el marco de la *Ley Magnitsky*^I, y las declaraciones de rechazo al golpe por parte de gobiernos de América del Sur, así como el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), al que el Movimiento Semilla solicitó la aplicación de la Carta Democrática^{II}. Aunque los nombres de los empresarios sancionados no se conocieron concretamente, serían los cabezas de algunos de los principales grupos corporativos oligarcas como Cementos Progreso (CEMPRO), Corporación Multi Inversiones (CMI), Cervecería Centroamericana, Campollo Codina y Botrán, los señalados. Aquí hay que incluir las medidas anunciadas por el Parlamento Europeo que el 14 de diciembre de 2023 solicitó al Consejo de la Unión Europea (UE) la adopción de sanciones a la Fiscal General, Consuelo Porras Argueta; a los fiscales de la FECCI, Rafael Curruchiche Cucul y Leonor Eugenia Morales Lazo; el juez Fredy Raúl Orellana; y al Secretario General del MP, Ángel Arnoldo Pineda Ávila^{III}.

El anuncio de estas medidas se dieron, por un lado, después que el 30 de noviembre de 2023, 108 diputados y diputadas de la alianza oficialista en el Congreso de la República adscrita al “*Pacto de Impunidad*”, retirara la inmunidad a tres Magistrados y una Magistrada del TSE para ser investigados/as por la adquisición sobrevalorada del sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP) que se utilizó en las elecciones generales, y por lo que éstos y esta salieron de Guatemala el 1 de diciembre. Por otra parte, sucedieron luego de la conferencia de prensa que el 8 de diciembre de 2023, fiscales de la FECCI y el Secretario General del MP, Ángel Pineda, informaran sobre una supuesta investigación que llevaron a cabo con el análisis de las actas electorales 4 y 8 que secuestraron y cuya custodia le arrebataron la custodia al Tribunal Supremo Electoral (TSE) el 30 de septiembre de 2023, en la que habían determinado la existencia de irregularidades y anomalías que

hacían fraudulentas en las elecciones, y por ello debían ser anuladas^{IV}.

En tercer lugar han trascendido negociaciones entre el gobierno electo y empresarios que se apartaron de la estrategia del pacto motivados por las sanciones y presiones de Estados Unidos., en el marco de la mesa de diálogo que Bernardo Arévalo conformó, y uno de los compromisos que Arévalo de León asumió, entre otros, se tradujo en el nombramiento en tres “técnicas” como titulares en carteras estratégicas como son la de Energía y Minas (MEM), de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), de Comunicaciones (CIV) y la de Economía (MINECO) en el Gabinete de Gobierno anunciado el 8 de enero, ya que se consideran cuadros cercanos a grupos empresariales corporativos. Arévalo también habría respondido a “sugerencias” de Estados Unidos para no acercarse a expresiones de izquierda y mantenerse en el “centro” del espectro político, lo cual incluyó, además, alejarse de las Autoridades Indígenas y Ancestrales que le han dado su respaldo y se mantienen vigilantes de lo que suceda el 14 de enero próximo y después.

De entrada, las acciones del pacto se reactivaron. En los primeros días de enero, la JD de la actual Legislatura confirmó la suspensión temporal de la personería jurídica del Movimiento Semilla como partido político y, aunque Shirley Rivera dijo que la bancada seguía vigente, se teme que haya obstáculos para que los diputados y diputadas electos no tomen posesión, en tanto que al mismo tiempo se habla de tres planillas para conformar la JD del Congreso para el siguiente periodo: dos que finalmente conformarían una que en su mayoría están lideradas e integradas por diputados y diputadas del ahora partido oficial Vamos, Valor, Unionista (PU), entre otros, y que pasarían a hacerle oposición al gobierno entrante. En una tercera planilla participarían diputados del Movimiento Semilla que han anunciado desde ya su intención de dirigir la X Legislatura, pero se considera que es la que tiene menos posibilidades de salir electa, dados los reacomodos dentro del Congreso.

I. Calles, Juan. “Corrupción institucionalizada: el entramado de intereses y alianzas en el recién electo Congreso de la República, sus causas y consecuencias. - Segunda parte -“. Boletín Enfoque, Análisis de situación. Año 15, No. 88, 29 de diciembre de 2023.

II. Ibidem.

III. Ibidem.

IV. Ibidem.

El paro nacional liderado por las Autoridades Indígenas y Ancestrales

El Paro Nacional liderado por las Autoridades Indígenas Ancestrales de Sololá, Quiché, Chimaltenango, Sacatepéquez, Quetzaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Santa Rosa, Jalapa, Jutiapa, Escuintla, Alta y Baja Verapaz, y los 48 Cantones de Totonicapán, desde el 2 de octubre de 2023, incluyó el bloqueo durante aproximadamente dos semanas, de las principales rutas nacionales de carácter estratégico, así como en la ciudad capital que lograron paralizar el país, y el plantón simbólico frente a las instalaciones del MP que, al cierre de la presente edición, cumplía 100 días.

El paro ha tenido como objetivo desde el principio, denunciar la violación a la democracia, y exigir la renuncia de Consuelo Porras; los fiscales Rafael Curruchiche, Cinthya Monterroso y el juez Fredy Orellana, y ha contado con el respaldo de amplios sectores de la población, pero los actores y la institucionalidad pública que han integrado la estrategia golpista, no han dado un paso atrás. Ahí se enmarca la argucia del todavía Presidente de la República, Alejandro Giammattei Falla, de no tener la potestad de solicitar la renuncia de la Fiscal General, así como la guerra psicológica y las amenazas de represión contra quienes han participado en el paro, como una estrategia que ha buscado disuadir a los Pueblos Indígenas para que lo depongan.

Desde el principio, el paro se declaró indefinido, y ha resaltado el carácter no negociable de sus demandas, en un contexto en donde los golpistas han continuado avanzando en sus planes, y hasta se ha especulado que ejecutarán algunas acciones antes de la toma de posesión. Hay que apuntar que el término de los bloqueos fortaleció las acciones ilegales del “Pacto de Impunidad”.

Por ello, el 3 de enero de 2024, las Autoridades Indígenas y Ancestrales dieron una conferencia

de prensa en el plantón que mantienen frente a la sede del MP^V, y ahí advirtieron que saldrán de nuevo a las calles si la toma de posesión de Bernardo Arévalo no se concreta el 14 de enero próximo, a la vez que señalaron que estarían atentos a que todas las promesas del nuevo mandatario se cumplan, tal como lo ha ofrecido desde que pasó a segunda vuelta electoral. También dijeron que exigirán al nuevo gobierno que se investigue a todas las personas que, según su criterio, atentaron contra el proceso electoral, en el que Bernardo Arévalo resultó electo presidente de la República^{VI}.

...Contamos con el respaldo de nuestros pueblos “para defender la poca democracia que queda” en Guatemala, dadas las acciones que la Fiscalía ha tomado en contra del proceso electoral (...) si la toma de posesión de Arévalo se ve afectada por algún tipo de acción, ya sea de parte del MP o de otra institución, “el pueblo de Sololá está listo para el 15 de enero salir nuevamente a las calles para manifestar nuestros derechos”^{VII}...

...si el MP tiene investigaciones en contra de los presidentes y alcaldes indígenas que encabezan el movimiento desde el 2 de octubre de 2023, también tomaremos acciones^{VIII}.

...Si ustedes atentan en contra del nuevo gobierno, nosotros vamos a traer todos los pueblos para llenar la capital^{IX}.

...ante la situación que vive el país se han unido siete pueblos indígenas que exigimos se respete la democracia de Guatemala; hacemos un llamado a los guatemaltecos para que se pronuncien en contra de las acciones que ponen en riesgo el cambio de mando presidencial^X.

V. Pérez Marroquín, César, Domínguez, Andrea Domínguez y EFE. “Autoridades ancestrales advierten de movilizaciones si Bernardo Arévalo no toma posesión el 14 de enero”. Diario Prensa Libre, 3 de enero de 2024. Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/autoridades-ancestrales-advierten-de-movilizaciones-si-bernardo-arevalo-no-toma-posesion-el-14-de-enero/>

VI. Ibidem.

VII. Declaraciones de Simión Palax Chiroy, Alcalde indígena de Sololá.

VIII. Ibidem.

IX. Declaraciones de Juan Carlos Toc, Presidente de las Comunidades Indígenas Aliadas de Chichicastenango.

X. Declaraciones de César Augusto Yac, representante del Pueblo Ixil.

Le hacemos un llamado a todas las autoridades legítimas (...) que puedan unirse a nosotros porque esta lucha apenas está empezando. El primer logro será que se vea reflejado el respeto a la democracia y luego tenemos que seguir trabajando en coordinación con el gobierno (...) hasta garantizar el desarrollo en los 22 departamentos de Guatemala...^{XI}.

...nuestras peticiones no son negociables, exigimos que los corruptos y golpistas renuncien o sean destituidos y que el gobierno siga creando mesas de diálogo con las autoridades indígenas para velar por el bien de toda Guatemala^{XII}.

Las últimas acciones del “Pacto de Impunidad” para desestabilizar la transición del mando presidencial el 14 de enero de 2024

En la última plenaria extraordinaria de la IX Legislatura convocada para el 5 de enero del presente año y cuyo periodo precisamente concluye el 14 de enero, la todavía Presidenta del Congreso de la República, Shirley Rivera, informó al pleno haber recibido ese día un informe de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) remitido por el fiscal Edwin Alexander de León Menchú y firmado por el titular de dicha fiscalía, Rafael Curruchiche, reiterando la suspensión provisional de dicho partido autorizada por el juez del Juzgado Séptimo Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Raúl Fredy Orellana, el 12 de julio de 2023, y luego de la primera vuelta electoral celebrada el 25 de junio anterior, cuando la población guatemalteca en su totalidad resultó sorprendida que el binomio presidencial del Movimiento Semilla disputaría frente al binomio presidencial de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), la Presidencia y Vicepresidencia de la República en la segunda vuelta electoral prevista para el 20 de agosto de 2023, y en la que finalmente resultó ganador para dirigir al Ejecutivo para los siguientes cuatro años.

El 5 de enero del presente año, Rivera dijo:

En virtud de solicitud formulada por la FECI en audiencia unilateral celebrada hoy, se informa que la resolución del 12 de julio de 2023 en la que se decretó la medida precautoria de suspensión provisional de la inscripción de persona jurídica del comité para la constitución del partido político Movimiento Semilla y del partido Movimiento Semilla, se encuentra en firme y vigente (...) Según ejecutoria proveniente de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del ramo penal, recibida en esta judicatura el 2 de enero del año en curso^{XIII}.

En la sesión plenaria del Legislativo del 30 de agosto de 2023, la Junta Directiva conformada por los partidos políticos que han integrado la alianza oficialista que durante los dos últimos periodos legislativos ha formado parte del “Pacto de Impunidad”, ya había suspendido unilateralmente a la bancada del Movimiento Semilla del ahora Presidente y Vicepresidenta electo/a, Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera, y eso provocó denuncias penales de los diputados y diputadas de este partido contra la titular del Congreso de la República por abuso de autoridad; denuncias que nunca avanzaron en el MP. Si bien el 5 de enero del presente año, Rivera confirmó que la bancada del Movimiento Semilla continuaba, ya sin partido, dijo que se harían las consultas jurídicas dependiendo del procedimiento a seguir y las acciones que surgieran...

...ya que todos los días hay algo diferente^{XIV}.

Desde diciembre de 2023, cuando fueron convocadas las últimas cuatro sesiones plenarias extraordinarias por parte de la Junta Directiva del Legislativo, existía la expectativa de las acciones y medidas jurídicas ilegales que desde la FECI-MP y desde la alianza oficialista en el Congreso de la República continuarían impulsándose para concretar

XI. Declaraciones del representante de los 48 Cantones de Totonicapán.

XII. Ibidem.

XIII. TVGT Noticias. “Semilla desde hoy sin representación en el Congreso”. Recuperado en: https://www.youtube.com/watch?v=XDjN_7TTbDg; también: Maldonado, Joel. “FECI insiste en suspensión de Semilla; Shirley R. dice que bancada está vigente”. Diario La Hora, 5 de enero de 2024. Recuperado en: <https://lahora.gt/nacionales/jmaldonado/2024/01/05/feci-insiste-en-suspension-de-semilla-shirley-r-dice-que-bancada-esta-vigente/>

XIV. Maldonado, Joel. “FECI insiste en suspensión de Semilla; Shirley R. dice que bancada está vigente”. Diario La Hora, 5 de enero de 2024. Recuperado en: <https://lahora.gt/nacionales/jmaldonado/2024/01/05/feci-insiste-en-suspension-de-semilla-shirley-r-dice-que-bancada-esta-vigente/>

el golpe de Estado, revertir los resultados de las elecciones generales de 2023, e impedir que Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera del Movimiento Semilla, tomen posesión el 14 de enero de 2024 como gobierno electo. Por eso, cuando el pasado 3 de enero Shirley Rivera giró una circular para convocar a los diputados y diputadas para dos sesiones extraordinarias el 4 y 5 de enero, esas expectativas se profundizaron. De ambas sesiones plenarias extraordinarias convocadas, la del 4 de enero no se llevó a cabo por falta de quorum, y solo se realizó la del 5 de enero en donde se confirmó la suspensión provisional del partido Movimiento Semilla.

Un día antes, el 4 de enero del presente año, el vespertino *La Hora* publicó una nota en la que analizaba que en estas últimas sesiones extraordinarias de la IX Legislatura se concretaría el último intento de la alianza oficialista para anular las elecciones generales 2023, manteniendo el nombramiento de Noé Ventura Loyo como Magistrado Suplente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), quien fue nombrado en 2020 pero renunció, en tanto que el Legislativo nunca conoció su renuncia. Ventura Loyo debía ser juramentado por 107 votos, pero al final ello no se concretó.

La juramentación podría concretarse en las plenarias extraordinarias convocadas por la Comisión Permanente del Organismo Legislativo para este jueves 4 o viernes 5 de enero, informaron fuentes con conocimientos del tema, pero que prefieren mantenerse en el anonimato^{XV}.

Según la nota, la estrategia de la alianza oficialista era utilizar la solicitud que la Corte de Constitucionalidad (CC) hizo al Congreso de la República, respecto de un informe para saber si se contemplaba el nombramiento de los Magistrados Suplentes para completar el TSE; incompleto desde el 30 de noviembre de 2023 cuando le fue retirada

la inmunidad a los tres Magistrados y la Magistrada, Titulares del máximo órgano electoral: Rafael Rojas Zetina, Gabriel Aguilera y Mynor Franco, e Irma Palencia, respectivamente, por parte del Legislativo^{XVI}. A la fecha, el TSE está integrado por la Magistrada Presidenta, Blanca Alfaro, y tres Magistrados Suplentes.

La solicitud de la CC se derivó de la acción de amparo interpuesta ante esta alta Corte por la abogada de *“Guatemala Inmortal”*, Karen Fischer, el 7 de diciembre de 2023, y con el cual buscaba que la CC ordenara al Congreso de la República que procediera a elegir a los Magistrados del TSE para que el pleno quedara integrado, a la vez que cuestionó las licencias laborales que el TSE otorgó a Ranulfo Rojas Zetina, Gabriel Aguilera, Mynor Franco, e Irma Palencia, Magistrados y Magistrada, Titulares, para que se ausentaran de sus labores tras salir de Guatemala el 1 de diciembre de 2023, luego que 108 diputados y diputadas aprobaran retirarles la inmunidad para ser investigados por la compra anómala del sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP) que se utilizó durante las elecciones generales de 2023.

Según Fischer, los Magistrados y la Magistrada del TSE abandonaron el cargo para eludir la persecución penal en su contra. La abogada también señaló en el amparo el riesgo inminente que representaba la no integración del TSE...

...en la prestación de un servicio público esencial como es la administración de la justicia electoral, así como que no se cumplieran de manera adecuada las funciones que la Constitución Política y la LEPP atribuyen al TSE debido a su no integración, dada la ausencia de cuatro de los Magistrados, y por la falta de designación de dos de los Magistrados Suplentes que tendrían que integrarlo^{XVII}.

XV. Redacción La Hora. “Último intento del Congreso: juramentar a Noé Ventura Loyo y anular Elecciones Generales 2023”. Diario La Hora, 4 de enero de 2024. Recuperado en: <https://lahora.gt/nacionales/la-hora/2024/01/04/ultimo-intento-del-congreso-juramentar-a-noe-ventura-loyo-y-anular-elecciones-generales-2023/>

XVI. Calles, Juan. “Corrupción institucionalizada: el entramado de intereses y alianzas en el recién electo Congreso de la República, sus causas y consecuencias. - Segunda parte -”. Boletín Enfoque, Análisis de situación. Año 15, No. 88, 29 de diciembre de 2023.

XVII. García, Oscar y Cuevas, Douglas. “CC admite para su trámite solicitud de amparo que presentó Karen Fischer para que se ordene al Congreso integrar Pleno del TSE”. Diario Prensa Libre, 7 de diciembre de 2023. Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/cc-admite-para-su-tramite-solicitud-de-amparo-que-presento-karen-fischer-para-que-se-ordene-al-congreso-integrar-pleno-del-tse-breaking/>

Así mismo, el 19 de diciembre de 2023 la CC fijó un plazo de 48 horas para que el Congreso de la República presentara un Informe Circunstanciado con relación a la Acción de Amparo presentada por 14 abogados contra el retiro de inmunidad a los Magistrados y Magistradas del TSE que 108 diputados concretaron el 30 de noviembre de 2023. Según la acción presentada, el acto reclamado no sólo incluía el proceso de votación sino también, lo actuado por la Comisión Pesquisadora que conoció las diligencias de antejuicio contra tres Magistrados y una Magistrada, Titulares del máximo órgano en materia electoral^{XVIII}.

Según esos 14 interponentes, el amparo en contra del Congreso de la República derivó por las amenazas que recibió el diputado Julio Enrique Montano, Presidente de la Comisión Pesquisadora, para que agilizará el informe respectivo, el cual debía de ser conocido por el pleno de diputados^{XIX}. Concluyen que...

...en el proceso, el Congreso cometió una multiplicidad de ilegalidades en la tramitación de los antejuicios de los magistrados, pues no solo ignoró la ley aplicable, sino que ejerció sus facultades sin cumplir con los requisitos mínimos requeridos.

Igualmente, ese mismo 5 de enero medios de comunicación informaron que el titular de la FECCI,

Rafael Curruchiche, apeló ante la CC desde el 17 de diciembre de 2023, el Amparo que esta alta corte otorgó en definitiva el 14 de diciembre de 2023 a un grupo de ciudadanos y abogados encabezados por Édgar Ortiz^{XX}, que interpusieron el 11 de diciembre de 2023 una solicitud de Debido Ejecución del Amparo provisional que dicha corte les otorgó en octubre pasado, ante la amenaza en contra del orden democrático y alternancia del poder derivada de las acciones ilegales del MP para revertir los resultados electorales y concretar el golpe de Estado.

En la resolución de la CC se le ordenó directamente a la FECCI y a la Policía Nacional Civil (PNC) que debían...

...proceder diligentemente en apego a los principios que rigen el proceso penal y cuidando de cumplir estrictamente con los plazos procesales establecidos en la ley^{XXI}.

También, que...

...pese a que es una entidad (la FECCI) encargada de procesos de investigación para la averiguación de la verdad, deben de garantizar la alternabilidad de mando (...) Deben velar, en su función de hacer cumplir las leyes y su vinculación a la

XVIII. Calles, Juan. “Corrupción institucionalizada: el entramado de intereses y alianzas en el recién electo Congreso de la República, sus causas y consecuencias. - Segunda parte -”. Boletín Enfoque, Análisis de situación. Año 15, No. 88, 29 de diciembre de 2023, página 4.

XIX. Véliz, Cristóbal. “CC fija 48 horas al Congreso para presentar informe sobre retiro de inmunidad de magistrados del TSE”. Diario La Hora, 19 de diciembre de 2023. Recuperado en: <https://lahora.gt/nacionales/cveliz/2023/12/19/cc-fija-48-horas-al-congreso-para-presentar-informe-sobre-retiro-de-inmunidad-de-magistrados-del-tse/>; también: Calles, Juan. “Corrupción institucionalizada: el entramado de intereses y alianzas en el recién electo Congreso de la República, sus causas y consecuencias. - Segunda parte -”. Boletín Enfoque, Análisis de situación. Año 15, No. 88, 29 de diciembre de 2023.

XX. Ortiz es el abogado de la Fundación Libertad y Desarrollo cuyo fundador es el empresario Dionisio Gutiérrez Mayorga, integrante de la familia propietaria de la Corporación Multi Inversiones (CMI) y de la marca Pollo Campero, pero que estaría fuera de la misma y ajeno a los apoyos que su hermano, Juan José Gutiérrez Mayorga, y sus primos: Felipe y Juan Luis Bosch Gutiérrez, altos directivos de la Cámara de Industria de Guatemala (CIG), de FUNDESA y de CACIF, han dado veladamente a las acciones ilegales del MP para concretar el golpe de Estado para cancelar los resultados electorales de 2023. El 8 de enero de 2024, Gutiérrez Mayorga dijo a Emisoras Unidas que había recibido amenazas por su postura de apoyar al gobierno electo del Movimiento Semilla, y fundamentalmente, la exigencia de pedirle la renuncia a Consuelo Porras y a los fiscales de la FECCI que Bernardo Arévalo ha dicho que hará al momento de tomar posesión.

XXI. Cuevas, Douglas. “La Feci acciona contra resolución que busca garantizar la transición del nuevo gobierno”. Diario Prensa Libre, 5 de enero de 2024. Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/la-feci-acciona-contraresolucion-que-busca-garantizar-la-transicion-del-nuevo-gobierno/#:~:text=El%20titular%20de%20la%20Fiscal%C3%ADa,el%20pr%C3%B3ximo%2014%20de%20enero.>

a la Constitución, por la preservación de la institucionalidad, la defensa del régimen democrático, y velar por la plena vigencia y efectividad del principio de alternabilidad en el ejercicio del poder^{XXII}.

Por su parte, Curruchiche argumentó en su apelación que...

...no existen argumentos reales que atenten contra la alternabilidad de las autoridades, y que eviten que los ciudadanos electos tomen posesión este 14 y 15 de enero...^{XXIII}.

...El amparo es planteado con argumentaciones que son ineficaces para crear siquiera remotamente, un mínimo grado de convicción que llegue a hacer creer que existe el riesgo y amenaza que alegan (...) Los amparistas no puntualizan, desarrollan ni sustentan en forma razonable, de acuerdo al correcto entendimiento humano, que las diligencias de investigación que efectúa la Feci constituyan alguna amenaza cierta e inminente a alguno de sus derechos...^{XXIV}.

...La ineficacia de los argumentos infundados de los amparistas para sustentar la amenaza que alegan, su falsedad, falta de seriedad y de respaldo objetivo, se revela en su origen dudoso, ya que indican que sus fuentes son las “redes sociales”...^{XXV}.

...El verdadero fondo de las acciones legales que cuestionan el sentido de las investigaciones de la Feci, podría tener otro tipo de intenciones (...) La presente acción constitucional de amparo podría formar parte de una serie de acciones interpuestas por distintos actores que se atribuyen actuar en forma independiente, pero cuyas argumentaciones podrían constituir un actuar coordinado y estructurado, en unidad de argumentos y objetivo de

obstaculizar las investigaciones que efectúa el Ministerio Público en el cumplimiento de su mandato constitucional...^{XXVI}.

...el MP cuenta con una función de investigación respaldada en la Constitución, y que al no existir ningún fondo que busque afectar la democracia, la misma sea dada con lugar y quede sin valor las consideraciones del juzgado noveno pluripersonal^{XXVII}.

Esta solicitud de debida ejecución presentada por Ortiz, tuvo lugar tres días después que fiscales de la FECI encabezados por Curruchiche, y el Secretario General del MP, Ángel Pineda, el 8 de diciembre de 2023 en conferencia de prensa presentaron los resultados de una supuesta investigación que habían llevado a cabo mediante el análisis de las actas electorales 4 y 8 que secuestró y arrebató de la custodia del TSE el 30 de septiembre de 2023 que, a su juicio, daban cuenta que las actas electorales no tenían valor por una serie de posibles anomalías que habrían alterado los resultados de la primera vuelta del pasado 25 de junio y, por lo tanto, que las elecciones generales 2023 debían ser anuladas^{XXVIII}.

Las acciones del golpe de Estado

Tras los sorprendidos resultados de la primera vuelta electoral del 25 de junio de 2023, y en plena segunda vuelta electoral, Consuelo Porras Argueta, los fiscales de la FECI-MP, y los operadores de la estructura paramilitar que se ha cobijado dentro del MP todo este tiempo, continuaron implementando el golpe de Estado que fue diseñado por el “Pacto de Impunidad”; un golpe que no ha sido simplemente “técnico” ni llanamente “institucional” sino en el estricto sentido del término, aunque sus autores intelectuales y materiales no recurrieron a la parafernalia de la asonada militar ni a la cadena nacional en las radiodifusoras con fondo de música de marimba, y tampoco a conformar una junta militar de gobierno. Si embargo, sí

XXII. Ibidem.

XXIII. Ibidem.

XXIV. Ibidem.

XXV. Ibidem.

XXVI. Ibidem.

XXVII. Ibidem.

XXVIII. Calles, Juan. “Corrupción institucionalizada: el entramado de intereses y alianzas en el recién electo Congreso de la República, sus causas y consecuencias. - Segunda parte -”. Boletín Enfoque, Análisis de situación. Año 15, No. 88, 29 de diciembre de 2023.

recurrieron a la principal característica del golpe de Estado: la violencia y la persecución política en contra del Movimiento Semilla, las Juntas Electorales Departamentales (JED), y los Magistrados y Magistradas del TSE.

Estos resultados sorprendidos y aleatorios no causaron los mismos efectos en toda la población, pues para algunos sectores populares, organizaciones de mujeres, académicos, indígenas y campesinos, capas medias, etc., que Bernardo Arévalo y Karin Herrera pasaran a la segunda vuelta era sinónimo de cierta esperanza de abrir espacios institucionales para empezar a romper con los casos de corrupción e impunidad que, paradójicamente, se incrementaron tras la salida de la CICIG, y el asalto al sistema de justicia por parte de los actores que han integrado el “*Pacto de Impunidad*”.

Para las familias y fracciones empresariales oligarcas y sus aliados del pacto, que el Movimiento Semilla captara los votos que no captaron sus candidatos y candidatas a quienes apoyaron, generó suspicacias, enojo y valoraciones sobre que esto era una amenaza a sus intereses, lo que los llevó en un primer momento a inventar la narrativa del fraude con el propósito de echar abajo los resultados electorales. Esta narrativa fue respaldada por los Magistrados y Magistradas de la CC y de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), quienes sin agotar los procedimientos administrativos y legales pertinentes, emitieron resoluciones a favor de quienes se dedicaron a desprestigiar a las Juntas Electorales Departamentales (JED) y a los Magistrados y Magistradas del TSE que, antes de la primera vuelta, respondían a sus intereses impidiendo las candidaturas presidenciales del Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP), de Podemos y de Prosperidad Ciudadana (PC).

Los primeros efectos de la aplicación de la violencia y la persecución política contra el Movimiento Semilla se concretaron con el montaje por parte de la FECCI-MP, del “*Caso Corrupción Semilla*” sobre la base de una denuncia que señaló supuestas anomalías cometidas por este partido al momento de buscar las firmas de adhesión de simpatizantes, muchas de los cuales, según la FECCI, eran falsas o pertenecían a personas ya fallecidas. Contradictoriamente, esa denuncia de la FECCI tenía como la denuncia que el propio Bernardo Arévalo había presentado ante el MP señalando a una persona que era integrante de dicho partido, como responsable de estos actos.

Este caso, aún vigente, se tradujo, a solicitud de la FECCI-MP, en la suspensión temporal del Movimiento Semilla como partido político; no como una decisión de las autoridades del TSE en aplicación de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) que tiene rango constitucional, sino como una decisión judicial ilegal y penal que provino del Organismo Judicial (OJ) y, particularmente, del Juzgado Séptimo Pluripersonal de Primera Instancia Penal presidido por el juez Orellana, quien, el 12 de julio, de forma expedita y recurriendo premeditadamente a la aplicación de la Ley del Crimen Organizado, resolvió esta medida ilegal. Al igual que sucedió durante las dictaduras militares que llegaron al poder vía golpe de Estado, a Semilla no se le ha permitido derecho de defensa, el caso se mantiene bajo reserva, y el MP reiteradamente se ha negado a atender las más de 35 solicitudes que el partido presentó para acceder al expediente del caso.

El 13 de julio de 2023, la CC revirtió provisionalmente la suspensión de Semilla y ello le permitió su participación en la segunda vuelta electoral del 20 de agosto. Los golpistas, en su afán de evitar que el binomio presidencial del Movimiento Semilla, integrado por Bernardo Arévalo y Karin Herrera, ganara la segunda vuelta electoral, pusieron todos sus recursos, influencias y esfuerzos para procurar que Sandra Torres Casanova, la candidata presidencial de la UNE, fuera la ganadora en la segunda ronda electoral celebrada el 20 de agosto de 2023. Sin embargo, no pudieron evitar que la población ratificara su voto a favor de Semilla y rechazara la candidatura de Torres Casanova, convertida en la abanderada del pacto, al igual que rechazó el 25 de junio las candidaturas presidenciales de Manuel Conde Orellana, de Zury Ríos Sosa, y Edmond Mulet Lessieur.

Tras el triunfo electoral presidencial del binomio del partido Semilla el 20 de agosto en la segunda vuelta electoral, se incrementaron las acciones del bloque golpista que, bajo el manto de la legalidad, continuaron con la persecución política. Fue en este contexto que Ramiro Muñoz, titular del Registro de Ciudadanos (RC), bajo coacción del MP y con el argumento que el proceso electoral había concluido, decidió suspender a Semilla el 28 de agosto de 2023. Días antes de esta decisión del RC, el MP envió a la Presidenta del Congreso de la República, Shirley Rivera, copia certificada de la resolución emitida el 12 de julio por el juez Orellana donde suspendía provisionalmente a Semilla como partido político, con lo que violentó

la resolución emitida el 13 de julio por la CC que revocó temporalmente dicha suspensión, ya que el proceso electoral no había concluido pues según el calendario electoral, la fecha para la terminación era el 31 de octubre.

La Junta Directiva del Legislativo, respaldada en una suspensión que tiempo atrás había sido revocada por la CC, se apresuraron a proscribir a los actuales diputados de Semilla de las diferentes Comisiones de Trabajo que presidían, y les vedaron el uso de la palabra en el hemicycle legislativo, sumándose así a la violencia y persecución política encabezada por el MP y los operadores en su interior. Ante esta nueva ilegalidad, Karin Herrera y Bernardo Arévalo convocaron a una conferencia de prensa en la que abiertamente denunciaron el golpe de Estado, y aseguraron que en éste se encontraban involucrados Consuelo Porras, Rafael Curruchiche del MP; la CSJ a través del juez Orellana; así como la JD de la IX Legislatura.

Sin embargo, Arévalo y Herrera no denunciaron al bloque de familias y fracciones oligarcas, así como a los grupos empresariales corporativos del capital nacional que conforman el G-8, como integrantes del pacto que han respaldado las acciones golpistas quienes, en lugar de exigir acciones para detener las violaciones cometidas por el MP y sus operadores contra la Constitución Política de la República, la LEPP, al debido proceso y al derecho de defensa. Por el contrario, en todo este tiempo que ha transcurrido desde la primera vuelta electoral hasta el momento, las cámaras empresariales que integran el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) y la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), por ejemplo, han evitado cuestionar abiertamente a Consuelo Porras y sus fiscales operadores, y han reiterado que todo lo que se ha hecho se ha enmarcado en el cumplimiento de ley dura y pura, y en la falacia que “nadie está por encima de la ley”.

En sus comunicados, el CACIF siempre ha insistido en hablar del respeto al debido proceso a pesar que el MP, en estrecha complicidad con la CSJ y bajo el discurso de la legalidad, pero violando el derecho de defensa, ha operativizado acciones para revertir los resultados electorales y concretar el golpe de Estado. Ahí entran la persecución política contra el Movimiento Semilla y contra los

Magistrados y Magistradas del TSE. Luego que el Movimiento Semilla fuera suspendido provisional e ilegalmente como partido político, la FECCI-MP, allanó la sede central del TSE y el Parque de la Industria y secuestró las actas electorales.

También hay que incluir aquí los intentos magnificadas contra Bernardo Arévalo y Karin Herrera en los que estarían involucrados agentes estatales y particulares. Sin embargo, ni el CACIF ni las cámaras que integran esta organización demandaron en su momento a las instituciones respectivas, la puesta en marcha del debido proceso para investigar estos planes, y deducir las responsabilidades a todos aquellos autores intelectuales y materiales involucrados. El CACIF tampoco dijo nada, más allá del famoso respeto a la parsimonia institucional, que las acciones del MP han respondido a los intereses y estrategia del “Pacto de Impunidad”, así como que han sido parte de este golpe de Estado que se ha venido denunciando por parte de los Pueblos Indígenas, organizaciones sociales e instancias internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE) y gobiernos como el de Estados Unidos y otros de América Latina que, en el fondo, han buscado impedir que Bernardo Arévalo y Karin Herrera tomen posesión de la Presidencia y Vicepresidencia de la República el próximo 14 de enero de 2024; o bien, que tomen posesión pero sin un partido político que respalde su gestión de gobierno y en el Congreso de la República, principal epicentro de la política partidaria^{XXIX}.

En esta edición de El Observador Electoral se analizan los resultados de la segunda vuelta electoral que tuvo lugar el 20 de agosto de 2023, en el marco de la campaña sucia que la entonces candidata presidencial de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) desplegó contra el Movimiento Semilla y su binomio presidencial, como principal alfil del “Pacto de Impunidad” para impedir que Bernardo Arévalo y Karin Herrera participaran y ganaran la Presidencia de la República, como uno de los puntos de partida para la estrategia del golpe de Estado que está vigente. Derrotar al binomio presidencial de Semilla en la segunda vuelta electoral se convirtió en la estrategia del bloque golpista. Sin embargo, la estrategia les falló pues la población que votó el 20 de agosto de 2023 rechazó, como lo hizo en la primera vuelta electoral del 25 de junio, la candidatura del bloque corrupto y golpista

XXIX. Ver: Calles, Juan. “Corrupción institucionalizada: el entramado de intereses y alianzas en el recién electo Congreso de la República, sus causas y consecuencias. - Primera parte -”. Boletín Enfoque, Análisis de situación. Año 15, No. 87, 22 de noviembre de 2023, 30 páginas.

que representaba Sandra Torres Casanova, y dio el triunfo a Bernardo Arévalo y Karin Herrera para asumir la Presidencia y Vicepresidencia de la República. En ese quiebre, el pacto pasó de la estrategia del fraude a profundizar el golpe de Estado.

II. La propaganda negra de la UNE: la alianza entre Sandra Torres Casanova y el “Pacto de Impunidad” para impedir el triunfo presidencial del Movimiento Semilla

El 27 de junio de 2023, dos días después de la primera vuelta electoral, Sandra Torres Casanova, por tercera vez candidata presidencial por la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), anticipó públicamente una campaña negra contra Bernardo Arévalo, candidato presidencial del Movimiento Semilla, para la segunda vuelta electoral del pasado 20 de agosto, en una conferencia de prensa.

...Estamos contentos y con energía para instalar la segunda vuelta con quien sea, sabemos que ya está decidido eso, y sabemos que el ciudadano uruguayo Arévalo, con él va a ser la segunda vuelta, ya tenemos información que es un títere de Iván Velásquez, títere de Thelma Aldana, ya sabemos cómo vienen. Ya empiezan con las campañas de desprestigio y campaña negra en mi contra, sabemos que son ellos los que están, los que se han enfocado en desprestigiar en vez de proponer. El pueblo no está para campañas negras, Guatemala lo que necesita son propuestas. Y sabemos de dónde viene el financiamiento de ellos, sabemos que quien les dio los votos, fue el MLP, fue CODECA, fue Thelma

Cabrera; y, sabemos que ellos están en contra de la familia, en contra de la vida y en contra de la libertad religiosa (...) sabemos que el partido político semilla y su candidato uruguayo Arévalo, la propuesta que ellos tienen es traer de regreso a Guatemala la agenda 2030, lo sabemos muy bien. El matrimonio igualitario, el ciudadano uruguayo Arévalo ya se pronunció en base a eso (...) sabemos que él está empoderado en esas costumbres (...) Sabemos el peligro que significa el ciudadano uruguayo Arévalo para el país, pone en riesgo a Guatemala, la intención que tiene de convertir a Guatemala en otra Venezuela, está en peligro nuestro país, está en peligro nuestra economía, está en peligro Guatemala y los guatemaltecos (...) el MLP llámese CODECA, le trasladó los votos a Semilla, ¿Cuál es la fuente de financiamiento de Semilla?, es el robo de energía eléctrica, de ahí están recibiendo los recursos para financiar su partido, que no me vengan a poner cara de primera comunión los de semilla, ni que me vengan a decir que no saben de donde viene el financiamiento de su partido político (...) sabemos quiénes están detrás de ellos. Detrás de ellos está Dionisio Gutiérrez, eso ya es público en las redes sociales, que el señor Soros está detrás del partido político semilla, Ya el mismo ciudadano uruguayo Arévalo dijo que iba a traer de regreso a la CICIG, ahora que no vaya a cambiar el discurso, que no vaya a resultar siendo lobo con piel de oveja¹.

I. Del lema “Dios, Patria y Libertad” al de “Dios, Patria y Familia”

En la conferencia de prensa que el 27 de junio de 2023 dio la entonces candidata presidencial de la UNE, Sandra Torres Casanova, el eje de la misma fue el eslogan “Dios, patria y familia” que, en la década de 1930, fue acuñado en 1931 por Giovanni Giuriati, en ese entonces Secretario General del Partido Nacional Fascista, y utilizado por los fascistas en ese contexto. En

Guatemala, tras el golpe de Estado de junio de 1954 que derrocó al gobierno de Jacobo Árbenz Guzmán, el entonces Movimiento de Liberación Nacional (MLN) lo utilizó sustituyendo sustituyendo familia por libertad, y lo acuño como suyo: “Dios, patria y libertad” hasta su desaparición como partido político tras las elecciones generales de 1,999.

1. Recuperado en: <https://www.facebook.com/soy502/videos/en-vivo-sandra-torres-da-conferencia-de-prensa-tras-pasar-a-segunda-vuelta-elect/719885319938438/>

Fiel expresión de la ideología anticomunista que hoy también utiliza el Partido Unionista (PU), estuvo colocado en el hemicycle legislativo alrededor del escudo de armas hasta el 12 de agosto de 1966, cuando por mayoría los diputados del Partido Revolucionario (PR) presentaron y ganaron la moción de quitarlo, y sustituirlo por “*Libertad 15 de septiembre de 1821*”. Si bien el rótulo fue eliminado, en febrero de 1968 fue colocado uno nuevo con el lema “*Dios, Unión y Libertad*” que, a la fecha, permanece en el hemicycle legislativo.

En pleno siglo XXI, en varios países del mundo diferentes partidos políticos que se autodefinen de derecha y extrema derecha desempolvaban el eslogan “*Dios Patria y Familia*” y lo colocaron al centro de sus campañas proselitistas. En la propia Italia, en el proceso de elecciones de 2022, fue pieza clave de la campaña proselitista del partido político Hermanos de Italia que llevó a Giorgia Meloni en septiembre de 2022, a convertirse en la primera ministra de ese país sobre la base de una campaña proselitista cuyas claves se centraron en el rechazo a la inmigración, la defensa de la familia, la soberanía, y la defensa de la patria. Hay que advertir que Meloni y su partido fundado en 2012, tienen vínculos históricos con el llamado movimiento social italiano fundado en 1946 por

Giorgio Almirante, Jefe del último Gabinete del gobierno de Benito Mussolini.

En noviembre de 2021, Jair Bolsonaro, en su afán de reelegirse en 2022 como Presidente de Brasil, se afilió al partido liberal y adoptó la consigna “*Dios, patria y familia*” como lema de su campaña proselitista, e insistió que los pilares de su gobierno serían el respeto a dios, la memoria y cultura del pueblo brasileño, la defensa de la familia y la vida desde su concepción, y la lucha en contra del aborto.

Vemos entonces que la presidenciable de la UNE emuló esos pilares en que se basa el lema “*Dios, Patria y Familia*” utilizados por los candidatos ya mencionados, en su afán por ganar la Presidencia de la República, al extremo de adoptarlos como los principios y valores de su partido...

...Nosotros vamos a hacer acuerdos siempre y cuando las organizaciones políticas encuadren en nuestros principios y valores de la familia, la vida y la libertad de religión (...) nosotros vamos por Guatemala, por defensa a la familia, a la vida y las libertades religiosas...².

Las “*organizaciones políticas*” que encajaban en esa campaña negra anunciada por la UNE, y con las cuales estableció alianzas fueron los partidos Vamos y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación³; los propietarios de las iglesias protestantes ultraconservadoras, la Liga Pro Patria, la Fundación contra el Terrorismo (FCT) y “*Guatemala Inmortal*”, así como los diferentes actores que han integrado el “*Pacto de Impunidad*”, todos particularmente anticomunistas y vinculados de alguna forma, a casos de corrupción de alto impacto.

El contenido y su divulgación estuvo a cargo del partido UNE, de las iglesias protestantes conservadoras, y de la Liga pro Patria⁴.

...Estamos manejando una campaña firmada por los cristianos, otra campaña firmada por Liga pro Patria, y otra campaña firmada por UNE (...) que ustedes nos hagan la gran caridad de cambiar los stickers, las calcomanías que tienen en sus vallas, por las tres nuevas campañas; necesitamos ese apoyo, falta muy poco

2. Ibidem.

3. En la segunda vuelta electoral de 2019, Sandra Torres se alió los partidos políticos FCN-Nación, la Unión del Cambio Nacional (UCN) y con el Unionista (PU).

4. La campaña que corrió a cargo de la UNE y el sector protestante conservador, estuvo bajo la responsabilidad de José Arturo Morales Quezada, ex candidato a diputado por el partido UNE, y pastor de la iglesia Nuevo Tiempo de Ministración, vinculada a la iglesia Ebenezer, propiedad de Sergio Enríquez; y Arkel Benítez, también vinculado a la iglesia protestante, y quien fue Viceministro de Prevención del Delito en el Ministerio de Gobernación (MINGOB) durante el gobierno de Otto Pérez Molina y el desaparecido Partido Patriota (PP). La campaña fue coordinada por Estuardo Vargas, electo como diputado por la UNE.

tiempo, pero eso va a ser clave para que nosotros tengamos presencia como UNE. En este caso, con la campaña cristiana y con la campaña de la Liga pro Patria (...) cada actividad que hagan, por favor, tomen fotos, videos y se los trasladan a su coordinador que es el diputado, para que él las suba en el chat de grupo. Por qué, primero tenemos que trabajar; segundo, tenemos que ganar. Y si trabajamos y ganamos, tenemos derecho a pedir...⁵.

Las anteriores declaraciones corresponden a Guillermo Sosa Rodríguez en la reunión que Sandra Torres Casanova sostuvo el 08 de agosto en el Club de Oficiales La Aurora, con alcaldesas de la UNE; alcaldes y diputados de Vamos reelectos para el periodo 2024-2028, así como con personas que participaron como candidatos a dichos cargos públicos, pero que no fueron electos⁶.

Los ejes de la campaña sucia

La campaña negra tuvo como ejes articuladores la difamación y la mentira, y sobre éstos se buscó desinformar a la población respecto a los planes y propuestas partidarias del binomio presidencial del Movimiento Político Semilla, particularmente, la imagen de Bernardo Arévalo de León, hoy Presidente electo, atribuyéndole una serie de defectos, tendencias y males relacionados provenientes de su inclinación por la implementación de los contenidos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como divulgar intencionadamente que asistió al matrimonio homosexual de su hija en México, a fin de desmoralizar e infringir miedo a quienes votaron por Semilla en la primera vuelta electoral, y a quienes estuvieran pensando en votar por este partido en la segunda vuelta electoral.

El 31 de julio, en la zona 7 de la ciudad capital, apareció una valla publicitaria cuyo mensaje decía:

“Los venezolanos también querían un cambio Y LES TOCÓ CAMBIAR DE PAÍS. Cualquier cosa menos SEMILLA”.

En la parte de abajo de esta valla fue colocado el logo de la FCT -con estrecha relación con la Liga pro Patria-, cuya cara visible es Ricardo Méndez Ruiz.



Fuente: internet.

5. Vásquez, Jeannely. AUDIOS. “La reunión secreta de Sandra Torres y líderes de Giammattei: láminas, dinero y cabildeo con pastores, 19 de agosto de 2023. Recuperado en https://quorum.gt/coberturas/elecciones-2023/audios_sandratortes_giammattei/. Resaltado nuestro.

6. Ibidem.

El vespertino *La Hora* le consultó vía telefónica sobre el financiamiento de esta valla, a lo que Méndez Ruiz respondió que con las vallas publicitarias que fueron colocadas se trataba de advertir a la ciudadanía de “un mal” para Guatemala en caso de que Semilla y Arévalo fueran elegidos para gobernar en el período 2024-2028. Se le preguntó cuál había sido el financiamiento de los materiales publicitarios, y manifestó que no iba a dar a conocer esa información. Finalmente, explicó que se hizo un análisis de los resultados de las elecciones generales del 25 de junio, y que no se encontró la lógica del avance de Arévalo en la preferencia del electorado⁷.

Debajo de la primera valla fue colocada otra con el mensaje “*NUESTRO NIÑOS ¡NO SE TOCAN! CUIDALOS CON TU VOTO*” también con el logo de la FCT, y que la presidenciable de la UNE repitió insistentemente en cada una de las actividades proselitistas que realizó durante la segunda vuelta electoral.

El lema “*NUESTROS NIÑOS ¡NO SE TOCAN! CUIDALOS CON TU VOTO*”, pareciera ser una adaptación que la UNE y sus aliados hicieron del mensaje “*Con Nuestros Niños No te Metas*”, que se

convirtió en una consigna que en diferentes países de Latinoamérica guio las protestas de los sectores religiosos conservadores respaldados por padres y madres de familia, que buscan impedir que en los libros escolares de texto se incluyera la educación no discriminatoria y respetuosa de la identidad y orientación sexual de los estudiantes; lo que para estos sectores era la imposición de la “*ideología de género*”⁸ con la que, según ellos, se busca destruir a la familia y promover la homosexualidad entre los niños y niñas.

Es en ese marco que en 2016 surge en Colombia la consigna “*Con mis hijos no te metas*” que ha sido adoptada en varios países del mundo, y se ha convertido en parte de las campañas proselitistas de varios partidos políticos de extrema derecha que buscan alcanzar cargos presidenciales.

En Guatemala, como ya se dijo, esta consigna fue adoptada y adaptada por la UNE y sus aliados, y formó parte de la propaganda negra que se desplegó contra Semilla. Fue alrededor de dicho lema que fue colocada propaganda negra en la que se afirmaba que el partido apoyaba la “*ideología de género*”, y el derecho de la niñez a “*elegir el género que quiera*”.



Fuente: https://twitter.com/BArevalodeLeon/status/1691084190773571584?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1691084190773571584%7Ctwgr%5E130119c0eee55e2e827773396aa9c2c350b1478d%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Flahora.gt%2Fnacionales%2Fla-hora%2F2023%2F08%2F14%2Fpublican-afiches-contra-semilla-integran-rechazan-y-destruyen-material%2F

7. Recuperado en: <https://lahora.gt/nacionales/diego/2023/07/31/fundacion-contra-el-terrorismo-paga-vallas-contra-arevalo-y-semilla/>
8. El término fue acuñado por la Iglesia Católica ultraconservadora como una estrategia para frenar los avances de las ya de sí limitadas políticas públicas que buscan la equidad e igualdad de género. En Guatemala cobró relevancia con la aprobación de la Ley de Protección de la Vida y la Familia, la cual, paradójicamente, fue aprobada por 101 diputados el 08 de

Al unísono, la Liga pro Patria y la FCT colocaron mantas cuyo eje fue la defensa de la familia, el rechazo al aborto y al matrimonio igualitario, y que la

presidenciable de la UNE se dio a la tarea de repetir en las actividades proselitistas en las que estuvo promocionando su candidatura presidencial.



Fuente: <https://twitter.com/jeanellydvg/status/1692241124780396808/photo/2>

El objetivo de toda esta estrategia fue colocar en el imaginario del electorado con gran potencial de votos, una imagen distorsionada y falsa de Semilla al asociar al partido con el comunismo, y presentar las verdaderas “*verdades*” como una propuesta para salvar a Guatemala del peligro que significaba su llegada al gobierno.

...ganar la presidencia, es rescatar nuestro país, rescatar Guatemala. Nunca nuestro país había estado en tanto peligro como lo está ahora (...) nunca ha estado ni habido tanta inestabilidad política, tanta desconfianza en el TSE y en otras instituciones que corresponde las elecciones como lo es ahora (...) Y aquí estamos

*para ganar la presidencia, para cambiar, recuperar y salvar Guatemala (...) el otro partido político (...) vende la lucha contra la corrupción, y nos pone a todos en un mismo canasto (...) nadie le tiene confianza porque todos sabemos las malas intenciones para el país, las malas intenciones para las familias guatemaltecas, y el riesgo que corremos todos como políticos. Lo primero que ellos están proponiendo en su plan de gobierno es una *asamblea nacional constituyente para cambiar la constitución, eliminar el congreso y cambiar todo el sistema político, y cambiar todo el sistema político significa que también**

marzo de 2022. Esta Ley busca, entre otros aspectos, aumentar la pena de prisión a las mujeres que tuvieran un aborto, estigmatizar las identidades de la diversidad sexual y de género, y prohibir el abordaje de la educación sexual en los centros educativos, pues con ello se fomenta la homosexualidad. Lo que se busca es estigmatizar el enfoque de género a través del uso del término “*ideología de género*”, exacerbando con ello el machismo y la homofobia, valores que se encuentran muy enraizados en la sociedad guatemalteca.

van a quitar a los alcaldes, porque ellos quieren hacer un Estado Plurinacional (...) un estado plurinacional, es borrar todo y cuenta nueva. Y ustedes saben, que nuestro país, no estamos preparados para eso, y tampoco queremos caer en manos radicales, poniendo el riesgo el país, poniendo en riesgo Guatemala, poniendo en riesgo a nuestras familias y poniendo en riesgo el sistema político.

En la reunión en el Club de Oficiales La Aurora a la que ya se hizo alusión, la única verdad sobre el Movimiento Semilla que Sandra Torres dijo fue la relacionada a la lucha contra la corrupción que propone en su Plan de Gobierno, y que fue su principal eje de campaña política en la primera y segunda vuelta electoral. Vale decir que esa propuesta política afecta las prácticas políticas de impunidad y corrupción que se han incrementado ostensiblemente desde que la CICIG abandonó Guatemala, y particularmente han sido los actores dentro del “Pacto de Impunidad” con los cuales Sandra Torres Casanova se alió, incluyéndola, quienes se han beneficiado de la corrupción e

impunidad que impera en a lo largo y ancho de toda la institucionalidad estatal⁹.

Fue de esa cuenta y en ese contexto que la propuesta de Semilla del combate a la corrupción se convirtió en un peligro y una amenaza para estos personajes y sus intereses de instalar un régimen pro corrupción y pro impunidad total, aunque, si bien abierta y públicamente no podían oponerse a la propuesta anticorrupción en la campaña electoral, sí trataron por la vía de la difamación y la campaña sucia, atemorizar a la población sobre que Semilla era comunista, antirreligioso, y que buscaba dañar a la familia con la promoción del aborto y el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Fue la misma estrategia que el “Pacto de Impunidad” utilizó para desbancar y expulsar a la CICIG de Guatemala, desestructurar todo el andamiaje anticorrupción que fue construido dentro del Ministerio Público (MP) y la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), así como retomar el control del sistema de justicia en su conjunto.

II. Algunos candidatos electos de la UNE señalados en casos de corrupción

Varis de los candidatos que lograron alcanzar una diputación bajo el paraguas de la UNE, así como por el partido Vamos, hoy diputados electos para la X Legislatura, se han visto involucrados en actos de impunidad y corrupción, y el haber alcanzado esas diputaciones los blindó de inmunidad.

- Jorge Estuardo Vargas Morales quien, en 2017, junto a Sandra Torres, fue señalado por la CICIG y la FECI del delito de financiamiento electoral ilícito. Asimismo, Vargas Morales en 2021, junto a otras 19

personas, fue incluido en la Lista Engel como un actor corrupto y antidemocrático por participar en sobornos coacción y tráfico de influencias; en el 2022, volvió a ser incluido en dicha lista y se le acusó de liderar una red creada para controlar contratos y operaciones en los puertos bajo la administración del gobierno de Guatemala¹⁰.

- José Inés Castillo Martínez participó en una red de tráfico de influencias

9. Recordar que la presidenciable de la UNE se benefició de esa impunidad y corrupción en el momento que la jueza, Claudette Domínguez, resolvió no enviarla a debate oral y público por el delito de financiamiento electoral ilícito y el MP, a través de la Fiscalía contra Delitos Electorales, en ese entonces con Rafael Curruchiche al frente, decidió no apelar la resolución de la jueza. Fue en ese mismo tiempo que también se absolvió a seis empresarios del Caso de Financiamiento Electoral Ilícito al FCN-Nación, pese a que éstos aceptaron públicamente los hechos.

10. Gramajo, Jessica. “TSE avala inscripción de diputado incluido en lista Engel”. Soy 502, 28 de febrero de 2023. Recuperado en: <https://www.soy502.com/articulo/senalado-corrupcion-eeuu-quiere-ir-al-parlacen-100931>

que operó en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) entre el 2012 y 2014, lo que le facilitó el acceso a comisiones y favores en el caso conocido como “*Asalto al Ministerio de Salud*”. Fue reelecto como diputado por el departamento de Santa Rosa para el periodo 2024-2028.

- Sergio Guillermo Enríquez Garzaro fue electo diputado por la UNE por el Listado Nacional. Ha sido señalado de participar, a través de la empresa Mis Mantas, S.A., en el desfalco de Q. 14 millones a la Municipalidad de Chicamán, Quiché.

En enero de 2020, la Sala Primera de Apelaciones de Mayor Riesgo

decidió que no había indicios suficientes para que enfrentara juicio por los delitos de lavado de activos y otros delitos. Sin embargo, la FECCI, aún con Juan Francisco Sandoval al frente, apeló ante la CC la decisión de esta sala, con lo cual logró revertirla, en tanto que la CC señaló que Enríquez Garzaro debía enfrentar juicio por dichos delitos. El juicio oral y público aún no ha iniciado, y estará a cargo del Juzgado de Mayor Riesgo de Quetzaltenango.

A pesar de tener cuentas pendientes con la justicia, el TSE resolvió inscribirlo como candidato a diputado, y resultó electo el 25 de junio.

Las promesas a los militares retirados y a las iglesias evangélicas

Días antes y después de esa reunión, la presidenciable de la UNE participó en varias actividades proselitistas, entre otras, una reunión el 30 de julio con el grupo “El Cambio es UNO” que, a la fecha es un comité pro formación de partido político cuyo secretario general es Eladio Flores, sargento retirado y representante de los veteranos del ejército, y en que convergen adultos mayores, enfermeras, veteranos militares con discapacidad, maestros de cooperativas, agricultores, etc. Ahí, la presidenciable de la UNE firmó un documento con peticiones de plazas 011 para los maestros de la cooperativa; la ampliación del plazo de la ley para que se inscriban los veteranos que no pudieron inscribirse para el pago de los Q. 36 mil; e incluir a las viudas de los militares retirados en el pago del bono de Q. 1 mil mensuales; y a cambio ofrecieron votar por la UNE el 20 de agosto.

Las peticiones de los militares retirados se convirtieron en compromisos el 15 de agosto cuando la

presidenciable de la UNE se reunió con integrantes de la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA), y les prometió: incluir a 5 mil viudas en el pago del bono de Q 1 mil mensuales que fue aprobado por el gobierno de Giammattei Falla; ampliar a 90 días el plazo de inscripción para que 70 mil combatientes más, accedieran al pago de los Q. 36 mil; respaldar la Iniciativa No. 6069 “Ley de fortalecimiento de la paz”; reformar el Decreto 51-2022, Ley Temporal de Desarrollo Integral para el personal de tropa; impulsar capacitaciones para militares retirados en las 340 municipalidades; impulsar en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), actividades para beneficiar a personas con discapacidad y adultos mayores; aumentar el presupuesto del Centro Médico Militar; y mejorar el Instituto de Previsión Militar (IPM).

A cambio, AVEMILGUA y el grupo “*El Cambio es UNO*” ofrecieron pedir a sus integrantes votar por la UNE en la segunda vuelta electoral¹¹.

11. Kestler, Carlos y Ola, Ana Lucía Ola. “Sandra Torres hace nuevos ofrecimientos a los veteranos militares a cinco días de la segunda vuelta electoral”. Diario Prensa Libre del 15 de agosto de 2023. Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/cual-es-el-ofrecimiento-de-torres-a-los-veteranos-militares-a-cinco-dias-de-las-elecciones-generales-breaking/>

Sandra Torres también se reunió con varios “pastores” de iglesias protestantes, y asumió los siguientes compromisos: crear una secretaria de asuntos religiosos; una ley para proteger a las iglesias de la persecución fiscal; y una política para relajar las multas que deben pagar las congregaciones religiosas. Además, pese a que la Constitución Política establece que el Estado de Guatemala es laico, la presidenciable indicó que su propósito era hacer un gobierno con los 10 mandamientos en la mano, y que en asuntos educativos las iglesias protestantes le ayudarían implementar los principios y valores para contrarrestar la agenda progresista que pretendía concretar Semilla, y que afectaría a la familia.

Al parecer, fue en esta reunión que los pastores de estas iglesias, tal como lo hicieron con Jimmy Morales Cabrera y Alejandro Giammattei Falla, profetizaron que Sandra Torres sería la futura Presidenta de la República, indicando que:

..Fue tu dios quien te escogió; y, por lo tanto, lo que dios escoge nadie lo puede derribar. Sabemos señor que tu sostienes la mano de esta guerrera, de esta mujer... Sabemos que antes que ella naciera tú ya la habías apartado, y la habías dado como profeta a las naciones¹²...

Sandra Torres y su personalidad ególatra le hicieron creer todas las adulaciones de sus aliados, en particular, lo que le expresaron los “pastores” de las iglesias protestantes respecto a que era casi una profecía ineludible que sería electa Presidenta de Guatemala. Fue así como, con la certeza de ser profeta la presidenciable de la UNE indicó, al presentar su Plan de Gobierno junto a Romeo Guerra, candidato a la Vicepresidencia, que

...eran los ejecutores del verdadero plan de dios¹³.

Con anterioridad, la presidenciable de la UNE realizó una actividad proselitista en San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, en la que dio un mensaje marcado por un tono en extremo violento, machista, homofóbico y chovinista.

Los de Semilla todas son afeminados y una partida de huecos. Yo sé que aquí en la UNE hay hombres y mujeres definidos. Aquí no hay medias tintas, aquí todos estamos definidos, los que nos están definidos son los de Semilla, amigos y amigos. Son los que quieren arriesgar a nuestros hijos, son los que quieren arriesgar a nuestras familias, no lo permitamos que toquen a nuestros niños y que toquen a nuestras familias. Soy una sólida cristiana. Además, soy guatemalteca, nací en Guatemala, nací en el lejano departamento de Peten. No nací en otro país como el otro candidato, soy pura guatemalteca. No podemos, ustedes no pueden confiar en un candidato que no nació en Guatemala. Ustedes a mí ya me conocen y saben que siempre he trabajado por ustedes, y nadie va a apoyar a alguien que no conoce, ¿O ustedes le van a entregar a sus hijos, la educación de sus hijos a un candidato que no nació en Guatemala? ¿Y a un candidato que no cree en dios? Y lo que quiere es el matrimonio entre dos hombres y dos mujeres. Nosotros aquí en la UNE, yo soy una mujer hecha y derecha y definida, y aquí protegemos la vida desde su concepción, protegemos a la familia, el matrimonio entre el hombre y la mujer. No matrimonio entre dos hombres y dos mujeres¹⁴.

12. “Sandra Torres tuvo reunión con líderes de la iglesia evangélica”, 02 de agosto de 2023. Recuperado en: <https://www.tiktok.com/@noti7guatemala/video/7262845637039869189>

13. Gamboa, Verónica. “Sandra Torres: ‘Soy la ejecutora del verdadero plan de Dios’”. Soy 502, 07 de agosto de 2023. Recuperado en: <https://www.soy502.com/articulo/sandra-torres-asegura-ejecutora-plan-dios-video-50172>

14. “Los de Semilla son una partida de huecos”. Recuperado en: <https://elmetropolitano.com.gt/es/videos/los-de-semilla-son-una-partida-de-huecos/>

Un cierre de campaña con discurso violento, homofóbico y anticomunista

El 18 de agosto, dos días antes de la segunda vuelta electoral, cuando la presidenciable de la UNE asistió al mercado La Terminal para cerrar su campaña electoral, el discurso violento, machista y de odio en contra de Bernardo Arévalo y del Movimiento Semilla, se pusieron nuevamente de manifiesto.

...vamos a defender el voto por voto, porque hoy está en riesgo la democracia, porque nos quieren robar las elecciones y no lo vamos a permitir (...) Hemos hecho una defensa de la familia, siendo consistentes en que el aborto y el matrimonio entre dos hombres y dos mujeres, no va con nosotros, amigas y amigos (...) Eso destruye a las familias. Y nosotros queremos familias unidas. Queremos proteger a nuestros niños (...) La diferencia entre ese otro candidato y mi persona es que yo sí tengo carácter y pantalones para poner orden en nuestro país. El carácter y pantalones que a mí me sobran le faltan al otro candidato. Es un candidato que se victimiza (...) nagüilón...

...somos pueblo, nos han dicho que ellos, los del partido semilla son sólo pensantes,

y que nosotros somos ignorantes. Así nos han dicho, pues la ignorancia es la riqueza de la cultura de nuestros pueblos, amigos y amigos.

Este discurso de la presidenciable de la UNE no fue un exabrupto y tampoco una estupidez; fue una expresión premeditada que buscó, por un lado, zanjar todas las críticas que ocasionaron en la opinión pública los comentarios y mentiras que divulgó sin ninguna mediación Romeo Guerra Lemus, candidato a la Vicepresidencia por el partido UNE¹⁵; por otro, fomentar la animadversión en contra del binomio presidencial de Semilla, haciendo alarde para ello de la “ignorancia de los de la UNE y del pueblo de Guatemala”, y establecer una diferencia con los “pensantes” de Semilla, como un criterio de identidad que el 20 de agosto lograra movilizar masivamente el voto a favor de su candidatura.

El machismo, la violencia y el discurso de odio que la presidenciable de la UNE expresó durante la campaña para la segunda vuelta electoral, fue clara evidencia de la ansiedad, malestar e impotencia que le provocaba no tener la certeza de que la población votaría a su favor el 20 de agosto, pese a que su candidatura contó con todo el apoyo de la institucionalidad estatal.



Fuente: <https://twitter.com/LeninistaLuis/status/1691936450231550271/photo/1>. Fecha: 16/08/2023

15. Entre estas mentiras se encuentra lo relacionado a su educación universitaria, señalando al respecto que contaba con varias maestrías, entre ellas, “maestría en tecnología y cosas de tipo ONG”, “tecnología y administración cristiana”, y “tecnología y administración ministerial”, las cuales, según sus propias palabras, cursó en la *Latin University of Theology*.

Las iglesias protestantes amplificaron la campaña negra contra Semilla

Las calificaciones respecto del carácter comunista de Semilla fueron también divulgadas inescrupulosamente por pastores de las iglesias protestantes, tal es el caso de Sergio Enríquez, de la Iglesia Ebenezer, y Jorge H. López de la Fraternidad Cristiana de Guatemala.

Enríquez dijo, utilizando el pulpito en el cual predica:

...Y ahorita nos quieren poner a uno aquí, un comunista aquí, Tenemos que orar mucho para no permitir que ese comunista de semilla llegue, entre paréntesis, habría que hablarles a nuestros jóvenes y también a la gente grande que se dejen ya de charadas, porque estamos en un peligro tremendo de que el comunismo entre en Guatemala por medio de semilla¹⁶.

El pastor de Ministerios Ebenezer es padre de Sergio Guillermo Enríquez Garzaro quien, como se indicó, está vinculado al caso de desfalco de los Q. 14 millones de la Municipalidad de Chicamán, y que el 25 de junio de 2023 fue electo como diputado por la UNE. Las falsedades de Enríquez en contra de Semilla y Arévalo fueron también divulgadas en pancartas que trataron de presentarse como autoría del propio Movimiento Semilla.

Si bien la participación de las iglesias protestantes en la campaña negra en contra de Semilla no era un secreto, quedó públicamente evidenciada cuando el 15 de agosto el Colectivo Juventudes Arbenchitas divulgó en su cuenta de Facebook, un video que mostraba cómo hombres vistiendo playeras del partido UNE, colocaban propaganda negra en contra de Semilla, y que fue transportada en vehículos identificados con el logotipo de la emisora Rhema Estéreo, propiedad de Sergio Guillermo Enríquez Garzaro, electo diputado para el periodo 2024-2027 por la UNE.



Valla de propaganda cristiana colocada por Rhema Estéreo en la zona 10 capitalina
Foto: Diego Alvarado

16. “Las mentiras del apóstol Sergio Enríquez”. Recuperado en <https://www.facebook.com/SonnyFigueroa1992/videos/1304598370170213/>

Por su parte, Jorge H. López, “pastor” de Fraternidad Cristiana de Guatemala, se sumó a la campaña negra y utilizó su púlpito en la iglesia que dirige.

Hace algunos meses, de un predicador colombiano que vive en Miami, oí estas palabras que él leyó, que dicen así, tome nota: de nada sirve orar como un cristiano, si votan como un ateo. Oran por la vida, pero votan por candidatos que están a favor del aborto (...), oran por la expansión del evangelio, pero votan por candidatos que quieren cerrar iglesias, oran por la familia, pero votan por candidatos que defienden ideologías destructoras de la familia (...). Que Dios nos guíe para saber votar, si es que hay elecciones el 20 de agosto...¹⁷.

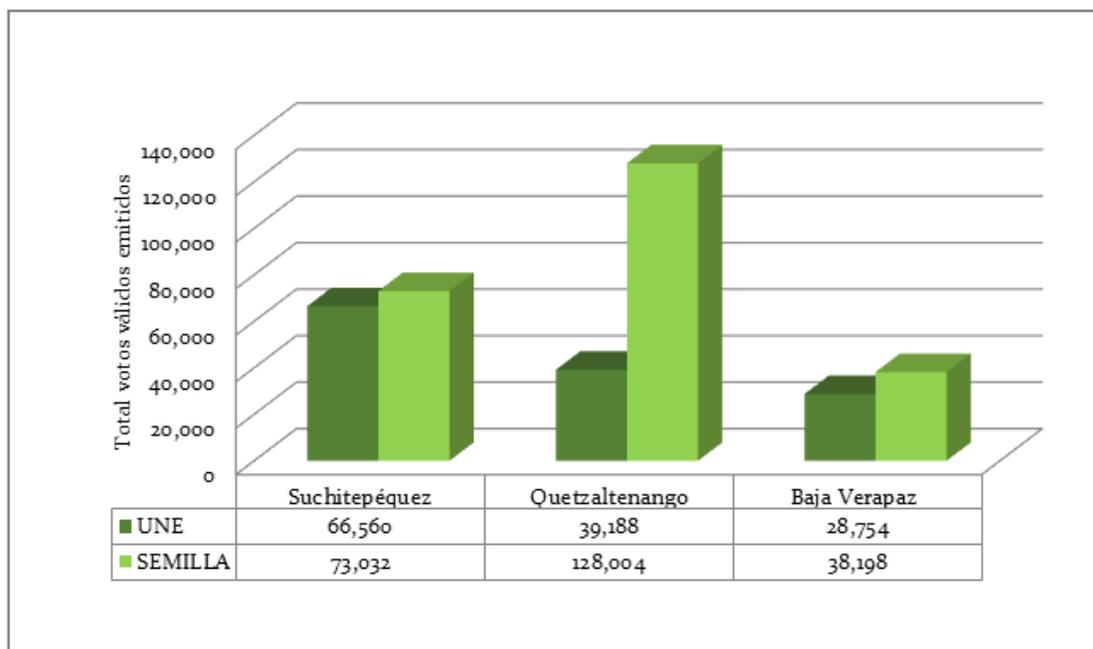
El fracaso de la campaña sucia contra Semilla

La desinformación y las falsedades contra Semilla que Sandra Torres Casanova y sus aliados del “Pacto de Impunidad” divulgaron con la campaña sucia que enarbolaron, fracasó. La presidenciable de la UNE no logró los votos que esperaba para alcanzar la Presidencia de la República, a pesar de tener la institucionalidad estatal apoyándola.

El 20 de agosto de 2023, en los departamentos de donde provenían los Alcaldes y diputados con los que se reunió el 08 de agosto en el Club de Oficiales La Aurora, el electorado votó a favor del Movimiento Semilla confirmando los resultados aleatorios de la primera vuelta, rechazó la propaganda sucia, y frustrando por tercera vez, las aspiraciones presidenciales de Sandra Torres de la UNE como la candidata del pacto.

Gráfica 1

Guatemala: resultados de la segunda vuelta electoral del 20 de agosto en los departamentos de Suchitepéquez, Quetzaltenango y Baja Verapaz
Elecciones generales de 2023



Fuente: elaboración propia en base a la información del TREP de la segunda vuelta electoral

17. Montepeque, Ferdy. “La conveniente llegada de Romeo Guerra a la Une y los pastores evangélicos que atrajo”. Plaza Pública, 17 de agosto de 2023. Recuperado en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-conveniente-llegada-de-romeo-guerra-la-une-y-los-pastores-evangelicos-que-atrajo>

En esa fecha, en 11 de los 19 municipios que conforman el departamento de Suchitepéquez, el binomio presidencial de Semilla obtuvo mayoría de votos, en tanto que UNE solo la obtuvo en ocho municipios. En Quetzaltenango, Semilla se impuso en 18 de los 19 municipios, y la UNE solamente ganó en Colomba, Costa Cuca. En Baja Verapaz, la UNE ganó en los municipios de Cubulco y Purulhá, y los otros seis municipios de se decantaron por el Movimiento Semilla.

En el caso de la población empadronada que asistió a las urnas en la segunda vuelta electoral en el municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, le otorgó a la UNE 6,005 votos, y 10,095 a Semilla, partido que sextuplicó los votos obtenidos en la primera vuelta electoral. En la segunda vuelta electoral, en el Movimiento Semilla ganó en 15 de los 16 municipios de Chimaltenango al obtener 115,615 votos contra los 45,193 votos obtenidos por la UNE, partido que sólo en el municipio de San Miguel Pochuta aventajó en votos a Semilla.

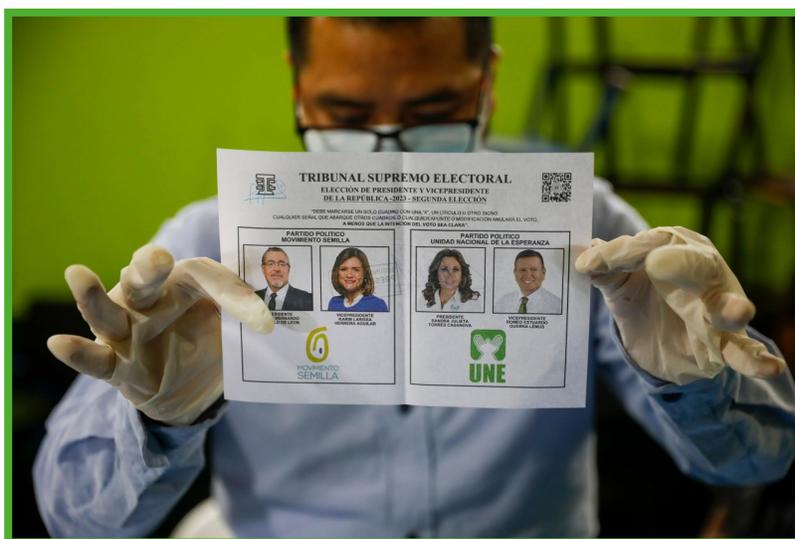
Las falsedades e insultos lanzados por Sandra Torres y sus aliados del “Pacto de Impunidad” en contra del Movimiento Semilla no se tradujeron en votos a su favor, así como tampoco las alianzas con los sectores corruptos y conservadores de la sociedad guatemalteca, las dádivas, ofrecimientos y compromisos que acordó con todos aquellos con los que se reunió, aseguraron su victoria presidencial.

Contribuyó en la incertidumbre de Sandra Torres respecto de la posibilidad de alcanzar la Presidencia de la República, que no le favorecieron la presentación de los resultados que proyectaron las encuestas electorales que se publicaron el 16 y el 17 de agosto de 2023 por parte de Cid Gallup y la Fundación Libertad y Desarrollo, propiedad del empresario Dionisio Gutiérrez Mayorga; y por el diario *Prensa Libre*, *Guatevisión* y la empresa *Pro Datos*, respectivamente.

En la primera de las encuestas mencionadas, se indicó que Bernardo Arévalo tenía una intención de voto del 64 %, y Sandra Torres un 39 %.

Por su parte, en la encuesta del diario *Prensa Libre*, *Guatevisión* y *Pro Datos*¹⁸ se señaló que el 64.9% de la población encuestada, incluidos evangélicos y católicos, tenían la intención de votar a favor de Bernardo Arévalo, en tanto que el 35.1% de los encuestados mostró intención de votar por Sandra Torres.

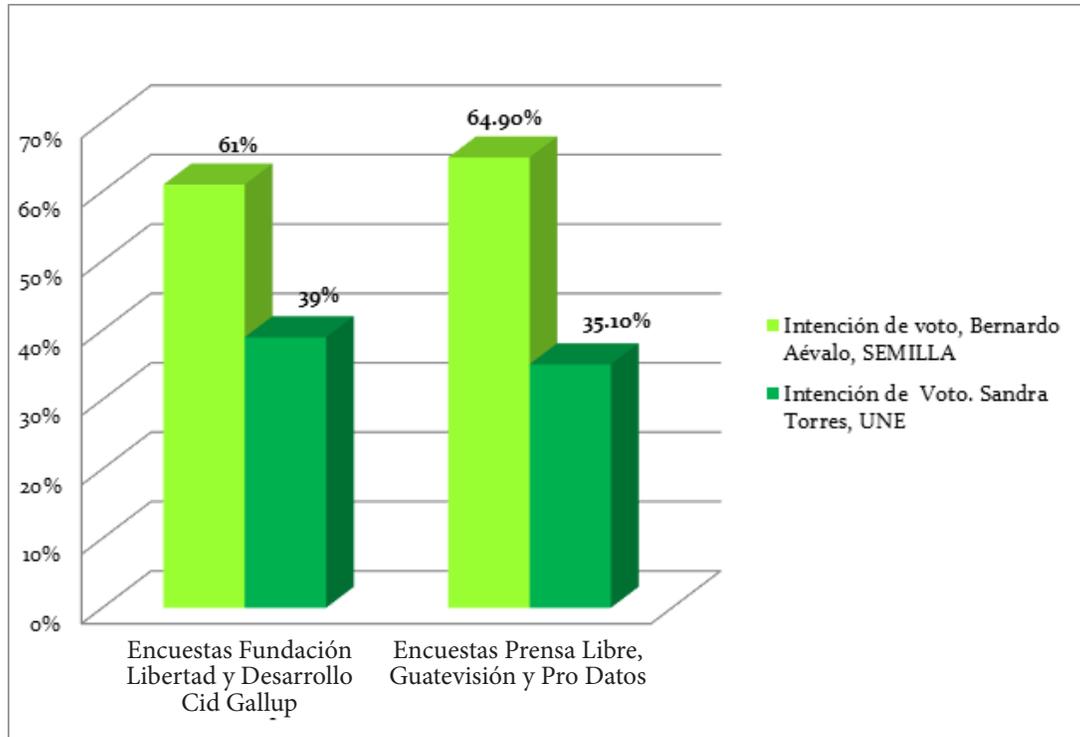
Los resultados de estas encuestas y las simpatías, los apoyos y las bienvenidas con manifestaciones de arte y cultura con las que, en diferentes territorios de Guatemala fue recibido el binomio presidencial de Semilla, no fue del total agrado de la UNE y sus aliados, y eso los llevó a profundizar los mensajes de odio y los ataques.



Fuente: internet

18. Diario La Hora. “Según encuesta de Fundación Libertad y Desarrollo, Arévalo saca ventaja a Torres”, 02 de agosto de 2023. Recuperado en: <https://lahora.gt/nacionales/elazgalo/2023/08/02/segun-encuesta-de-fundacion-libertad-y-desarrollo-arevalo-saca-ventaja-a-torres/>

Gráfica 2
Guatemala: encuestas de opinión divulgados el 16 y 17 de agosto por Cid Gallup y Pro Datos
Elecciones generales de 2023



Fuente: elaboración propia con base en los datos de las encuestas de la Fundación Libertad y Desarrollo y Cid Gallup, y Prensa Libre, Guatevisión y Prodatos.

Las proyecciones de las dos encuestas electorales coincidieron con los resultados electorales de la segunda vuelta electoral, la cual fue favorecida al binomio presidencial de semilla con 2 millones 441 mil 661 votos, los cuales representaron el 61 por ciento del total de votos válidos emitidos, en tanto la presidencial de la Une obtuvo 1, 567,472 votos, los cuales representaron 39 por ciento del total de votos válidos emitidos.

III. Análisis de los resultados de la segunda vuelta electoral del 20 de agosto

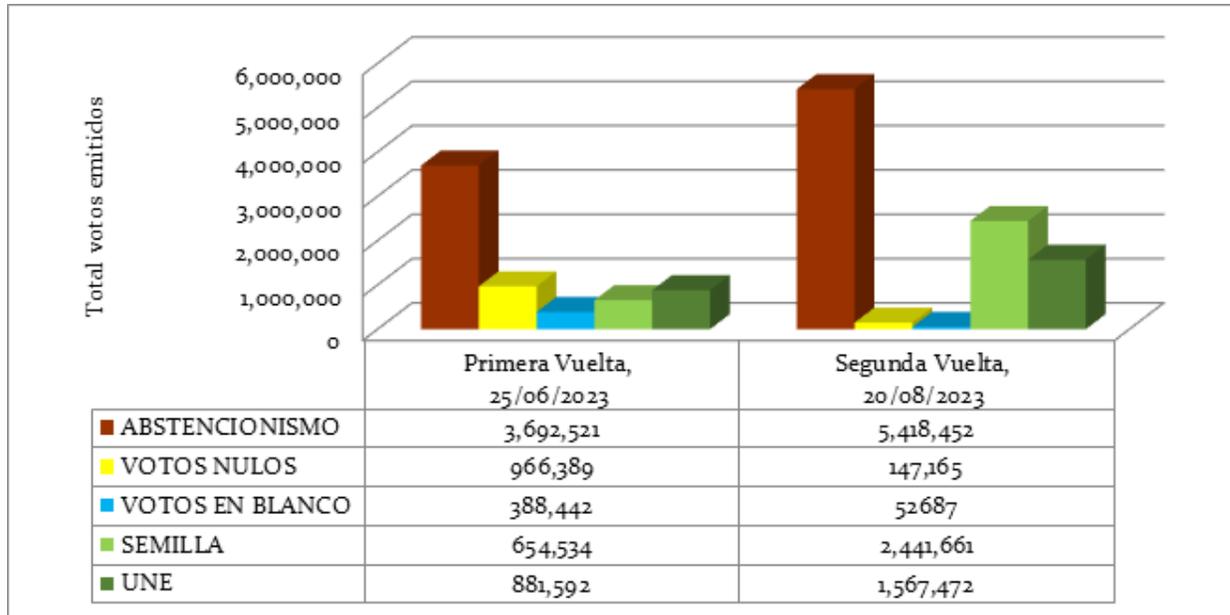
El 20 de agosto de 2023, a pesar de las acciones de intimidación y la campaña negra impulsadas por la UNE y sus aliados del “Pacto de Impunidad” en los días previos a la segunda vuelta electoral, la población asistió a los centros de votación, y la jornada electoral transcurrió sin incidentes de mayor trascendencia. Se percibía en el ambiente que Sandra Torres Casanova por tercera tampoco concretaría su máxima aspiración de alcanzar la Presidencia de la República, debido a su prepotencia,

el irrespeto recurrente hacia el presidencial del Movimiento Semilla, y la percepción de una buena parte del electorado sobre su implicación en los casos de corrupción que se le han señalado.

Al momento de asistir a votar un reportero le preguntó: “Licenciada, va a aceptar los resultados si pierde”; no respondió, pero la expresión de su rostro mostró mucho enojo y odio. Luego, a pocas horas del cierre de la jornada electoral, cuando ya el binomio del Movimiento Semilla se alzaba con la victoria, ni la presidencial de la UNE, ni su equipo de campaña, ni tampoco la dirección del partido dieron la conferencia que publicitaron, en tanto que a Sandra Torres Casanova no se le ha visto públicamente desde entonces.

A pocas horas de iniciado el conteo de los votos, los resultados de la segunda vuelta electoral indicaban que, Bernardo Arévalo y Karin Herrera eran los nuevos gobernantes del país. Poco antes de la medianoche de ese 20 de agosto, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) informaba que la tendencia de la votación era irreversible.

Gráfica 3
Guatemala: resultados electorales de la primera y segunda vuelta
Elecciones generales 2023



Fuente: elaboración propia con base al TREP.

En la segunda vuelta electoral, el abstencionismo fue 57.8 %, es decir, un total de 5,418,452 personas empadronadas decidieron, por diversas razones, no votar y, respecto a la primera vuelta electoral del 25 de junio, el abstencionismo se incrementó en 1,725,931 personas. Puede inferirse que ese comportamiento del abstencionismo se relaciona, entre otros, con factores como el rechazo al sistema socioeconómico y político imperante; la migración

interna y externa; la falta de actualización del padrón electoral; o bien la realización de actividades rutinarias u ordinarias que mucha población debía realizar ese día.

En cuanto al voto nulo y el voto en blanco, disminuyó con respecto a lo ocurrido el 25 de junio: 147,165 personas votaron nulo; y 52,687 optaron por el voto en blanco.

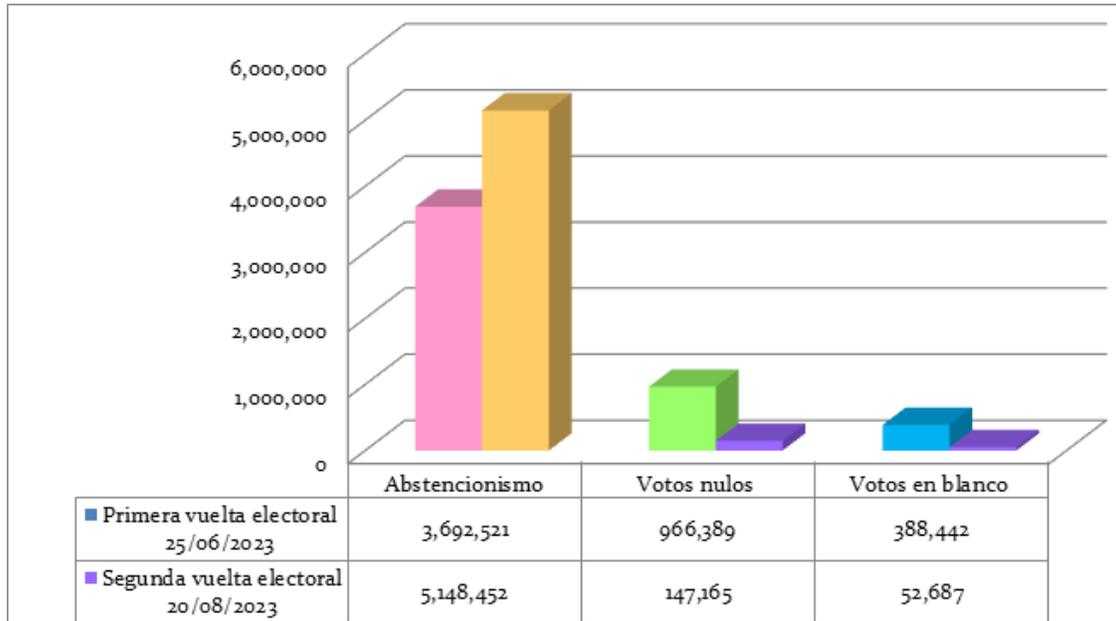


Fuente: internet

Gráfica 4

Guatemala: comparación del abstencionismo, votos nulos y votos en blanco para las dos rondas electorales celebradas respectivamente el 25 de junio y el 20 de agosto.

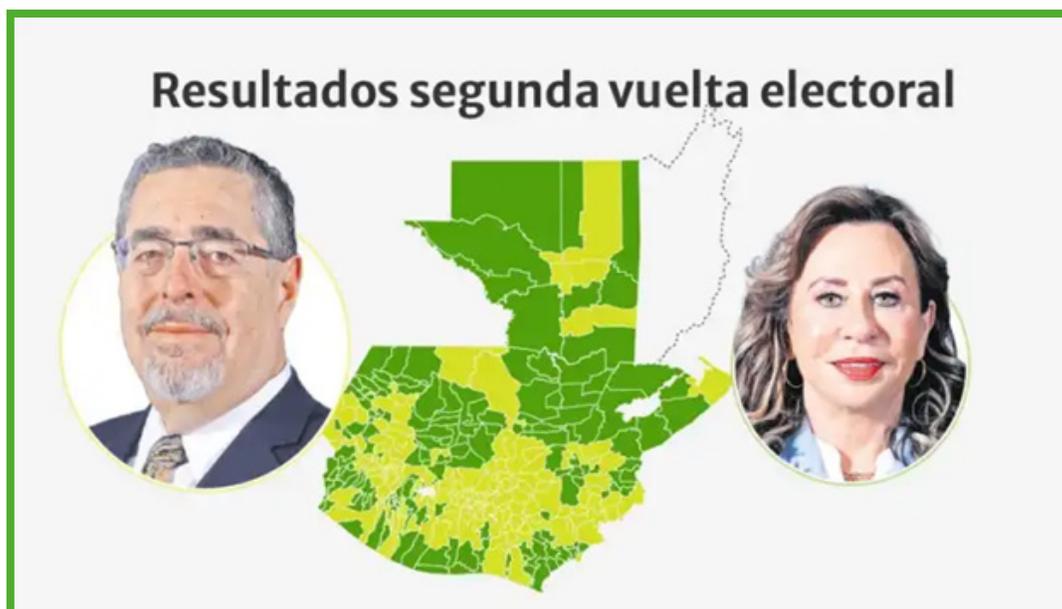
Elecciones generales 2023



Fuente: elaboración propia con base en la información del TSE.

Respecto a los dos contendientes el 20 de agosto, el Movimiento Semilla obtuvo 2,441,661 votos, logrando movilizar a su favor 1,787,127 votos más con respecto a la primera vuelta electoral. Además, se impuso en 19 de los 24 distritos electorales.

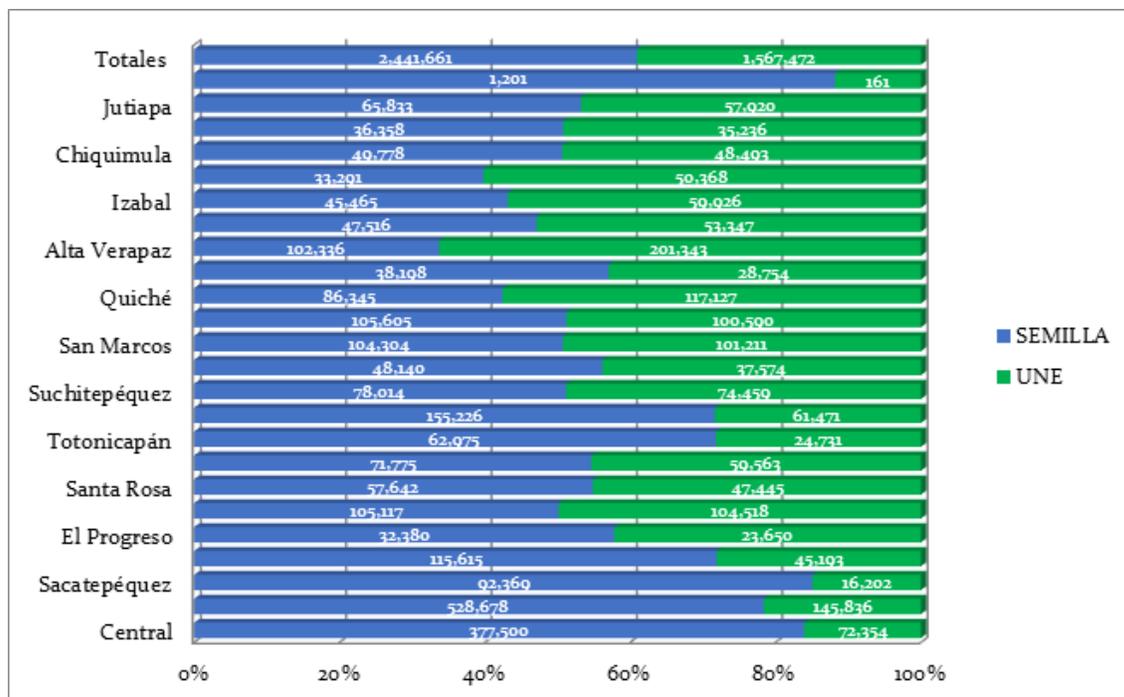
Por su parte, la UNE obtuvo 1,567,472 votos, logrando movilizar 685,520 más de los obtenidos el 25 de junio de 2023, y solamente pudo superar en votos a Semilla en los distritos de Alta Verapaz, Izabal, Zacapa, Petén y Quiché.



En amarillo, los distritos electorales donde se votó por el Movimiento Semilla, y en verde donde se votó por la UNE.

Foto: Prensa Libre.

Gráfica 5
Guatemala: resultados electorales de la segunda vuelta del 20 de agosto
Elecciones generales 2023



Fuente: elaboración propia en base a la información TREP del TSE.

En los 24 distritos electorales, incluidos los de Zacapa, Petén, Izabal, Alta Verapaz y Quiché, distritos en los que ganó la UNE, el binomio presidencial del Movimiento Semilla triplicó y septuplicó el total de votos obtenidos con relación a los que obtuvo en la primera vuelta electoral. Los distritos en los que Semilla triplicó su caudal de votos fueron el Central, Guatemala Sacatepéquez y Quetzaltenango; en los que cuadruplicó los votos fueron Chimaltenango, El Progreso, Santa Rosa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, y Zacapa. En tanto, en los distritos de Sololá, Totonicapán, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos y Peten, quintuplicó los votos que obtuvo en la primera vuelta electoral; en los de Baja Verapaz, Alta Verapaz e Izabal, los votos que obtuvo fueron sextuplicados; y en los distritos de Quiché y guatemaltecos en Estados Unidos, los votos fueron septuplicados.

Que el movimiento semilla haya triplicado, cuadruplicado, quintuplicado, sextuplicado y septuplicado los votos con relación a los obtenidos en la primera vuelta, se relaciona, entre otros factores con el hecho que es un partido relativamente nuevo que venía y surgió tras las jornadas contra la

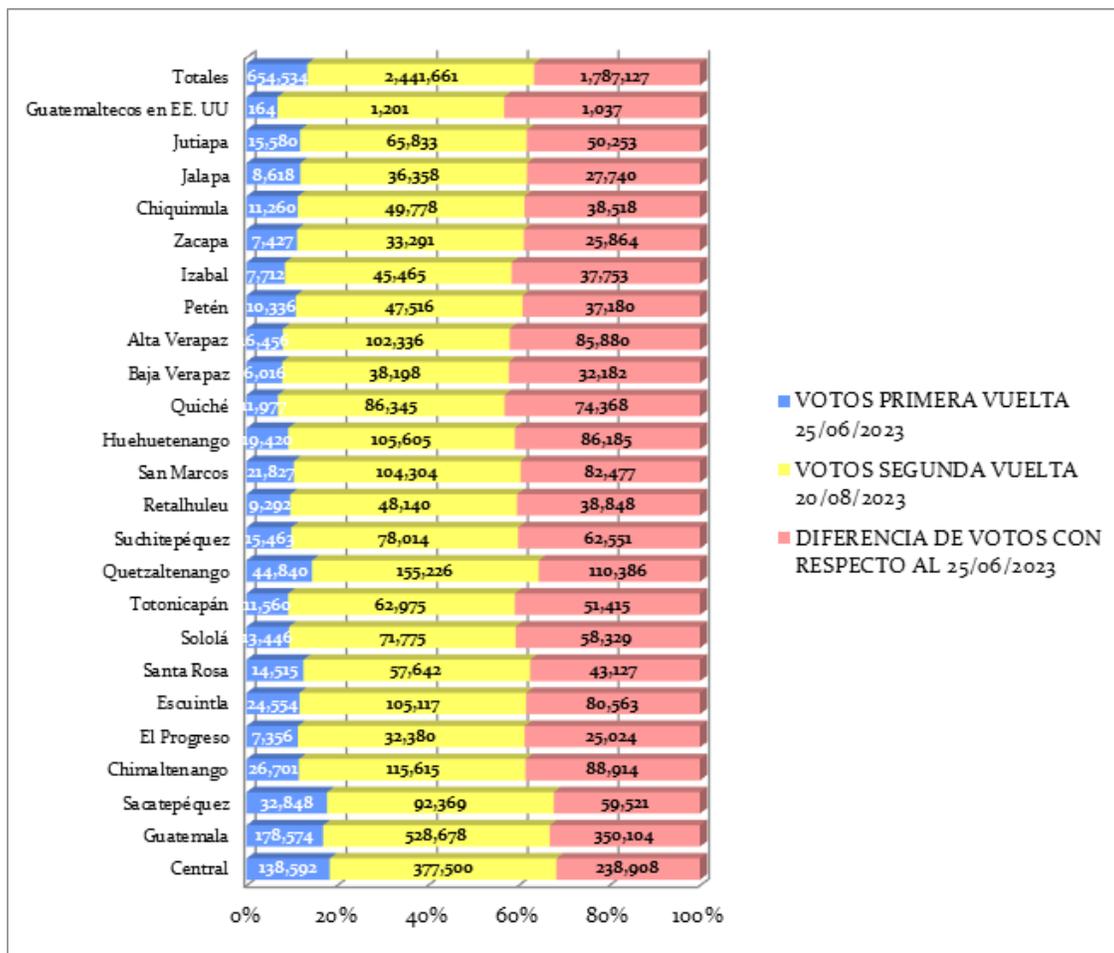
corrupción de 2015, y que por primera vez participaba en las elecciones presidenciales, luego que en las elecciones generales de 2019 no se permitió participar a su binomio presidencial de entonces conformado por la ex Fiscal General, Thelma Aldana Hernández, y Jonathan Mencos, ex Director del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI); que Bernardo Arévalo de León es hijo del ex Presidente de la República, Juan José Arévalo Bermejo, quien estuvo al frente del Primer Gobierno de la Revolución Democrático Burguesa de 1944-1954; las reiteradas denuncias sobre diferentes hechos de corrupción que los diputados de Semilla realizaron entre el 2020 y 2023, y la oposición de su bancada en el Congreso de la República a decisiones y medidas de la alianza oficialista en las 8ª. Y 9ª. Legislaturas; la campaña electoral austera y centrada en la lucha contra la corrupción que realizó durante el proceso electoral 2023; la propaganda negra que Sandra Torres y sus aliados lanzaron contra Semilla durante la segunda vuelta electoral; el golpe de Estado orquestado desde las fracciones y familias oligarcas, los militares retirados, diputadas y diputadas de partidos políticos, operadores políticos, así como el actual Presidente

de la República y funcionarios de su gobierno, que han integrado e impulsado la estrategia del “*Pacto de Corruptos*” con el propósito de ejecutar un fraude electoral durante la primera vuelta electoral del 25 de junio, favoreciendo candidaturas presidenciales acordes con sus intereses, entre otras acciones; y derivando dicha intenciona hacia el golpe de Estado tras los sorprendivos resultados electorales que obtuvo el Movimiento Semilla el 25 de junio y el 20 de agosto; todo lo cual con el objetivo de impedir que el gobierno electo asuma el próximo 14 de enero de 2024.

Los principales operadores y alfiles públicos que han concretado la estrategia del golpe de Estado a través del MP, son Consuelo Porras Argueta, Fiscal General; los fiscales de la FECCI, Rafael Curruchiche y Cinthya Monterroso; y el juez Fredy Orellana, con toda la institucionalidad de justicia como soporte legitimador de las acciones ilegales que han emprendido desde el 27 de junio de 2023 a la fecha, bajo la argucia del respeto a la legalidad, al Estado de Derecho y al debido proceso.

Gráfica 6

Guatemala: diferencia de votos obtenidos por el Movimiento Semilla entre la primera vuelta del 25 de junio, y la segunda vuelta del 20 agosto. Elecciones generales de 2023

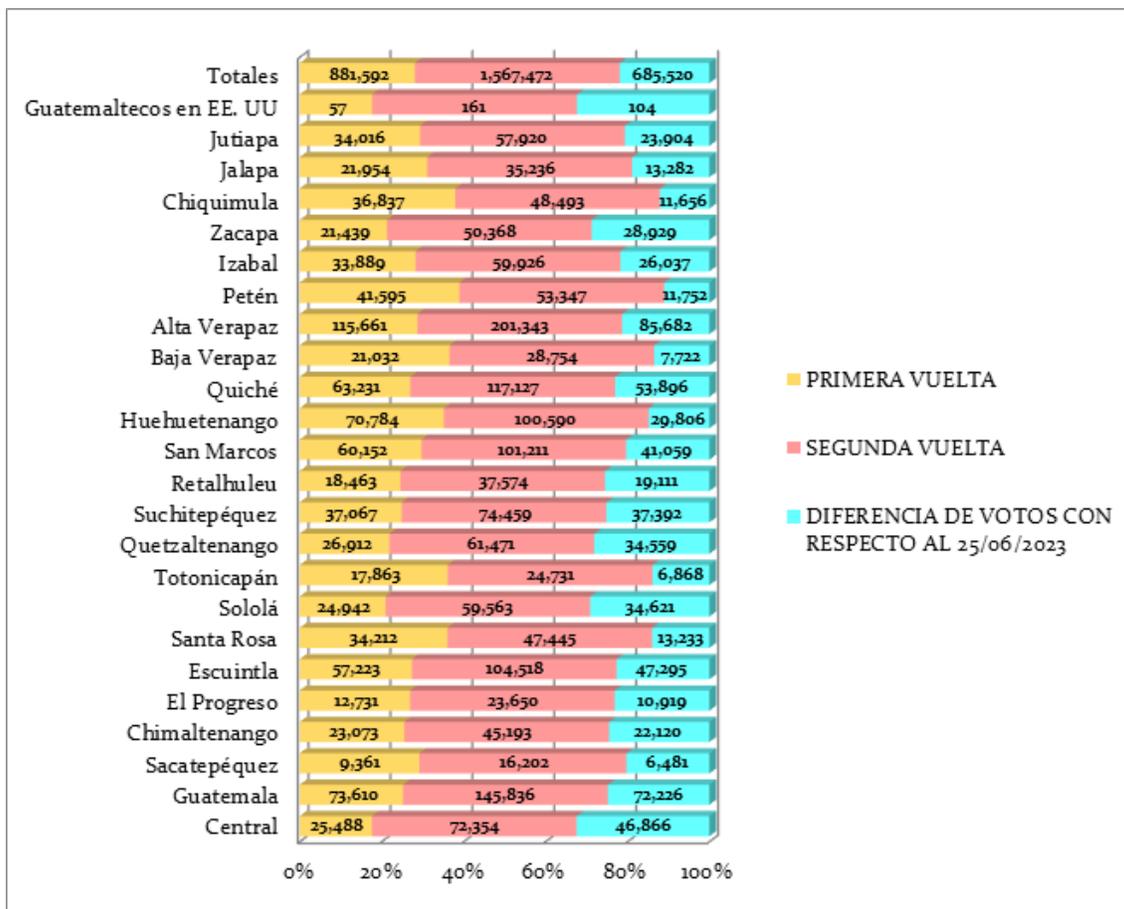


Fuente: elaboración propia con base al TREP del TSE.

Por su parte, para la segunda vuelta electoral la presidenciable de la UNE duplicó en todos los distritos electorales el caudal de votos con respecto a los que obtuvo en la primera ronda electoral, pero ello no le permitió alcanzar la Presidencia. Esta duplicación de votos de la UNE en la segunda vuelta se debió, entre otros factores, a que Sandra

Torres se convirtió a regañadientes en la candidata del “Pacto de Impunidad”, lo que le facilitó tener a su disposición la institucionalidad estatal para su candidatura, a lo que se sumó el acarreo de votantes, y la compra de votos con dinero, láminas, y cupones para bolsas de alimentos.

Gráfica 7
Guatemala: diferencia de votos obtenidos por la UNE entre la primera vuelta electoral del 25 de junio, y la segunda vuelta electoral del 20 de agosto.
Elecciones generales de 2023.



Fuente: elaboración propia con base al TREP del TSE.

El 28 de agosto de 2023 año, en una coyuntura política mediada por las acciones golpistas encabezadas por la Jefa del MP, Consuelo Porrás Argueta, su fiscales de la FECCI, Rafael Curruchiche, y Cinthya Monterroso, y el juez, Fredy Orellana, los Magistrados y Magistradas del TSE, tras resolver las 850 impugnaciones presentadas por Torres Casanova, oficializaron el triunfo presidencial de Bernardo Arévalo y Karin Herrera. En esa misma fecha, el Registrador de Ciudadanos, Ramiro Muñoz, anunció la suspensión temporal del Movimiento Semilla como partido político, la cual fue apelada por los abogados del partido ante el TSE, el cual el 03 de septiembre dejó sin efecto la decisión emitida unilateralmente por el RC. El 05 de septiembre, sin que hubiesen cesado las acciones de persecución política del MP y el sistema de justicia en su conjunto contra de este partido y los Magistrados y Magistradas Electorales, el TSE entregó ese día a Bernardo Arévalo y Karin Herrera las credenciales que los acreditan como los nuevos gobernantes del país.

IV. Los planes para asesinar a Bernardo Arévalo y Karin Herrera

El 09 de agosto de 2023 fue asesinado en Ecuador, el entonces candidato presidencial Fernando Villavicencio, acontecimiento que en Guatemala causó conmoción en algunos sectores, pero, en otros como los *netcenteros* que han estado al servicio de las estructuras criminales, hubo reacciones de emular esta situación y preguntar “Y para cuando uno de Semilla”¹⁹.

Pocos días después, el 24 de agosto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), en un comunicado informó del otorgamiento de Medidas Cautelares a favor de Bernardo Arévalo y Karin Herrera, ya que trascendió la existencia de dos planes para atentar en contra de su integridad física de Arévalo y Herrera. El primero, conocido como “*Plan Colosio*”, en referencia al asesinato de Donald Colosio, candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI) el 23 de marzo de 1994, el cual, según información divulgada

por quienes solicitaron las Medidas Cautelares, sería ejecutado por particulares y por agentes estatales; estos últimos, al parecer, podrían ser personajes vinculados a los llamados Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) incrustados en las diferentes instituciones estatales.

La existencia de este plan se conoció el 4 de julio y coincidió con las primeras acciones golpistas impulsadas por partidos políticos vinculados al “*Pacto de Impunidad*” que días después del 25 de junio, alegaron fraude y exigieron revisión de las actas electorales, así como por los operadores dentro del MP, en contra del Movimiento Semilla que resultó favorecido por los resultados que obtuvo el 25 de junio de 2023. El 15 de agosto, el equipo de seguridad de Bernardo Arévalo y Karin Herrera, habrían corroborado por medio de información proveniente de fuentes estatales, la existencia de este plan.

La noche del 20 de agosto, antes que se diera a conocer la existencia del “*Plan Colosio*”, y cuando el Movimiento Semilla festejaba la victoria presidencial de Bernardo Arévalo y Karin Herrera, trascendió que cuatro agentes de la Fiscalía contra el Delito de Extorsión comunicaron al Presidente electo que:

...Habían obtenido información privilegiada, relacionada a estructuras criminales de pandillas, que puede poner en riesgo la vida e integridad física del señor Arévalo de León, por lo que se procedió a realizar la notificación correspondiente, para que este tome las medidas de seguridad que considere pertinentes...²⁰.

En realidad, el llamado “*Plan Colosio*” fue parte de las acciones del golpe de Estado que se puso en marcha por parte de los actores del “*Pacto de Impunidad*”, tras conocerse los resultados electorales del 25 de junio que favorecieron que el Movimiento Semilla pasara a la segunda vuelta electoral el 20 de agosto, cuyo objetivo fue, en primer lugar, bloquear que el Movimiento Semilla participara en la misma que, finalmente, no pudieron evitar, así como tampoco pudieron evitar que los resultados

19. CIDH/OEA. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Resolución 48/2023. Medidas Cautelares No. 574-23 César Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar respecto de Guatemala, 24 de agosto de 2023, página 4.

20. Ibidem, página 5.

les fueran favorables el 20 de agosto y se alzaran con la victoria de ganar la Presidencia de la República frente al binomio de la UNE conformado por Sandra Torres Casanova y Romeo Estuardo Guerra Lemus.

La develación del “Plan Colosio” y el “aviso” del mismo por parte de los agentes de la Fiscalía contra las Extorsiones, hay que ubicarlos en la trama de impunidad, violencia y persecución política que se desató en contra del Movimiento Semilla tras pasar a la segunda vuelta electoral el 25 de junio, y ganar la Presidencia de la República el 20 de agosto. Operaciones psicológicas contrainsurgentes, ambos hechos buscaron mediante infringir miedo y terror a Semilla para condicionar y desgastar su triunfo electoral.

La pretensión de sacar violentamente de la escena política nacional a Bernardo Arévalo y Karin Herrera con la historia del magnicidio, fue una acción deliberada y planificada para provocar un clima de conspiración, zozobra y confusión en donde el gobierno de Giammattei Falla tomara protagonismo, pues se limitó a ofrecer al binomio electo, personal de seguridad de la Secretaría de Asuntos y Administración en Seguridad (SAAS), pero expresar, ante el enojo que le causó las Medidas Cautelares otorgadas por CIDH al binomio electo:

Hacemos un llamado a la CIDH a la prudencia. Es necesario que la comisión se pronuncie de manera objetiva y se garantice la imparcialidad por las consecuencias que declaraciones infundadas puedan generar...²¹.

Debe mencionarse que, en cualquier país del mundo que se autodefina como democrático, la denuncia de la existencia de un plan para ejecutar un magnicidio de ese orden, hubiese generado investigaciones inmediatas por parte de los órganos del Estado especializados para dicha tarea, incluyendo al principal ente investigador como lo es el MP.

Es por ello que lo más irrisorio y paradójico de esta denuncia del plan para asesinar a Bernardo Arévalo como Presidente electo, lo constituye el actuar

de la actual jefa del Ministerio Público, la cual por un lado, encomendó a los agentes de la fiscalía contra las extorsiones que, informaran a Bernardo Arévalo y Karin Herrera que los pandilleros tenían planes de atentar en su contra; y por otro, no inició, ni iniciara, una investigación de oficio sobre este hecho, sin embargo, si ha iniciado, por medio de la fiscalía especial contra la corrupción e impunidad (FECI) y la fiscalía de asuntos electorales, investigaciones de “oficio” en contra del partido Semilla por las supuesta falsificación de 15 mil firmas, y en contra de los magistrados del Tribunal Supremo Electoral, por el supuesto fraude que se cometió en la primera y segunda vuelta electoral de 2023.

Posiblemente, la denuncia del plan para atentar contra del binomio presidencial electo no conmovió a la sociedad en su conjunto, debido a que, de forma intencionada, fue ensombrecido por la continuidad de las acciones golpistas encabezadas operadas por el MP, respaldadas política y legalmente por el CACIF, el gobierno de Alejandro Giammattei Falla, por el sistema de justicia en su conjunto; por las bancadas oficialistas dentro del Congreso de la República; así como por las estructuras criminales que, entre el 2016 y 2023, se fortalecieron a la sombra de la institucionalidad estatal y los dos gobiernos de turno que se han sucedido, y que se rearticulaban para lanzar la ofensiva pro corrupción y pro impunidad total para expulsar a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), y retomar el control de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) y el MP en su conjunto.

V. El asedio y el linchamiento político a los Magistrados y Magistradas del TSE

La persecución política que ha desplegado el “Pacto de Impunidad” y la estructura contrainsurgente que se cobija en el MP como principal operador de la estrategia del fraude electoral primero, y después del golpe de Estado, es parte de la ofensiva para desconocer los resultados electorales y evitar que Bernardo Arévalo y Karin Herrera tomen posesión de sus cargos el 14 de enero de 2024.

21. TV Azteca Guate. “Gobierno se pronuncia por medidas cautelares otorgadas a binomio presidencial electo”, 25 de agosto de 2023. Recuperado en: <https://tvaztecaguatemala.com/nacionales/2023/08/25/gobierno-se-pronuncia-por-medidas-cautelares-otorgadas-a-binomio-presidencial-electo/>

Esta persecución política tiene como discurso central el argumento de que, tanto en la primera como en la segunda vuelta electoral, existió fraude, y que los Magistrados y Magistradas del TSE son los responsables. La estrategia de reclamar fraude e invertir el discurso atribuyéndoselo a las autoridades electorales, se puso en marcha tras los sorprendentes resultados de la primera y segunda vuelta electoral que le dieron la victoria al Movimiento Semilla, y no a las candidaturas favorecidas por el pacto. El pacto ha querido emular lo que hizo Donald Trump cuando perdió las elecciones presidenciales en noviembre de 2020 frente a Joe Biden, de alegar fraude y emprender una ofensiva legal para anular los resultados electorales. A tres años de su derrota electoral, al igual que lo está haciendo Sandra Torres y el bloque golpista, no se reconocen los resultados electorales y se insiste en que las elecciones le fueron robadas a la UNE.

A la par de alegar fraude y simultáneamente a los allanamientos ilegales e inconstitucionales que ha llevado a cabo a las sedes del TSE, se ha dado a la tarea de organizar la persecución política en contra de los Magistrados y Magistradas del TSE. El 23 de agosto pasado²², la Fiscalía de Delitos Administrativos del MP presentó ante la Sección de Gestión Penal del OJ, una solicitud de retiro de antejuicio a los Magistrados y Magistradas del TSE, en ese momento bajo la Presidencia de Irma Elizabeth Palencia Orellana, con la que busca despojarlos/as de la inmunidad de la que están investidos, y someterlos a un juicio político bajo el “debido proceso”.

Esa primera solicitud del MP se sustentó en dos denuncias presentadas de forma separada en contra de los Magistrados y Magistradas del TSE el 13 marzo de 2023, las cuales fueron unidas en una misma causa, desconociéndose si pasaron a formar parte del expediente del caso que el MP-FECI han denominado “Corrupción Semilla”.

La primera de las denuncias, identificada con el número de referencia MPEO1-2023-17620, fue presentada por Pedro Cruz, abogado de la Asociación Primero Guatemala, requiriendo el antejuicio en contra de los magistrados por avalar la inscripción de Manuel Baldizón como candidato a diputado por el partido Cambio. Según esta asociación, la inscripción constituía un peligro para Guatemala debido a que Baldizón tenía cuentas pendientes con la justicia.

La segunda fue presentada por el abogado Giovanni Fratti, integrante de “Guatemala Inmortal” -una de las tres agrupaciones que se han identificado como operadores de la estrategia golpista del pacto, conjuntamente con la Fundación contra el Terrorismo (FCT) y la Liga Pro Patria-, alegando que, al dictar la resolución que resolvió declarar con lugar el recurso de nulidad presentado por Manuel Baldizón en contra de la resolución del RC que impedía su participación como candidato a diputado, incurrieron en los delitos de prevaricato, abuso de autoridad, incumplimiento de deberes y resoluciones violatorias a la Constitución Política de la República²³.

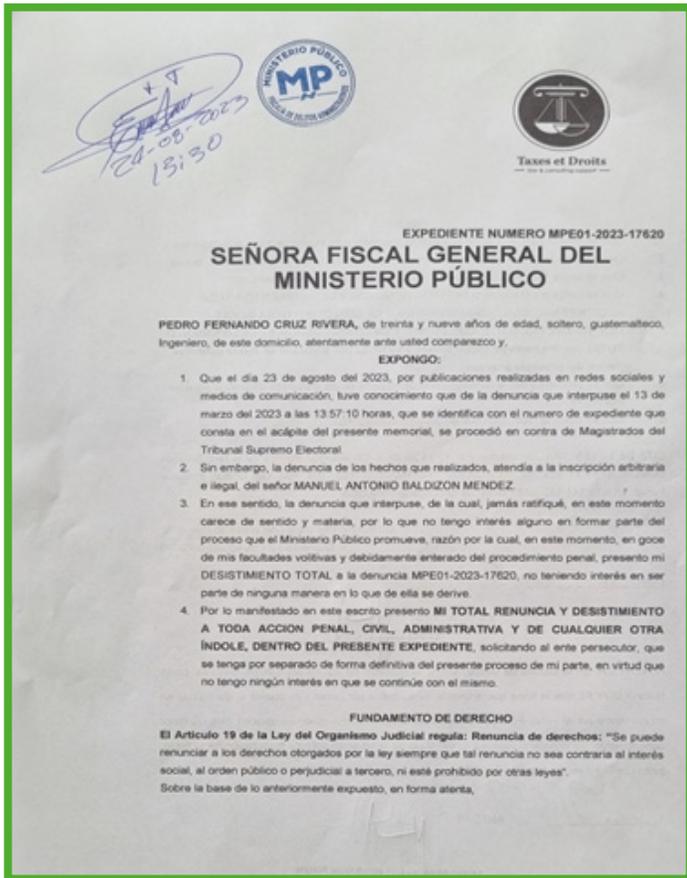
La presentación tardía de esta denuncia por parte de Consuelo Porras, quien esperó el momento político idóneo para darle trámite, no fue fortuita sino, como lo advirtió Pedro Cruz, el 24 de agosto de 2023 al presentar el desistimiento de esta denuncia ante el MP...

...El MP estaba instrumentalizando una denuncia legítima y genuina, sobre la que nunca (La Asociación Primero Guatemala) recibieron la notificación respectiva (...) No tengo interés en ser parte de ninguna manera en lo que de ella se derive, no me voy a prestar a ninguna acción mal intencionada que vaya contra el Estado

22. “MP solicita retiro de inmunidad a la presidenta del TSE y otros dos magistrados por avalar inscripción de Manuel Baldizón”. Diario Prensa Libre, 23 de agosto de 2023. Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/mp-solicita-retiro-de-inmunidad-a-la-presidenta-del-tse-y-otros-dos-magistrados-por-aval-ar-inscripcion-de-manuel-baldizon-breaking/>

23. “Acciona contra Manuel Baldizón como candidato y denuncian penalmente a magistrados del TSE que la avalaron”. Diario Prensa Libre, 13 de marzo de 2023. Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/accionan-contr-a-inscripcion-de-manuel-baldizon-como-candidato-y-denuncian-penalmente-a-magistrados-del-tse-que-la-avalan-breaking/>

de derecho y contra la democracia en Guatemala (...) No queremos formar parte de todo este relajado que está siendo liderado por el Ministerio Público y algunos fiscales...²⁴.



Fuente: <https://twitter.com/PedroFCruz/status/1694844828356337712/photo/2>

Se desconoce si el MP dio trámite a esta solicitud de desistimiento. Sin embargo, todo apunta a que la solicitud de antejuicio presentada ante el OJ se respaldó con la que presentó “Guatemala Inmortal”, tal como ha sucedido con las diferentes acciones golpistas que ha encabezado Consuelo Porras, Rafael Curruchiche, Cinthya Monterroso, y el juez Fredy Orellana. A esta denuncia se han sumado otras que buscan que los Magistrados y Magistradas sean juzgados/as por fraude electoral.

El pasado 05 de septiembre²⁵, actuando con una rapidez inaudita, y contrario a la lentitud y desidia que ha mostrado frente a los diferentes casos de corrupción e impunidad que se han cometido durante los dos periodos de la actual gestión de Consuelo Porras al frente del MP, la Fiscalía de Delitos Electorales presentó una nueva solicitud de antejuicio en contra de los Magistrados y Magistradas Titulares y Tres Magistrados Suplentes del TSE, bajo la acusación de ser responsables de un supuesto fraude en las elecciones generales de 2023. Esta acción constituyó una respuesta, en extremo expedita, a la denuncia que Sandra Torres presentó ante el MP el 25 de agosto de 2023, cuando indicó en un comunicado que:

...Luego de los análisis realizados se (...) ha podido observar que existen muchas incongruencias, contradicciones y sobre todo variación de datos que evidencian irregularidades que incidieron en los resultados verdaderos de las votaciones...²⁶.

La ex presidenciable de la UNE, quien desapareció del mapa político después del 20 de agosto, con la esperanza que el golpe de Estado fructifique, no acepta que el electorado la rechazó por tercera vez y de forma contundente en las urnas, y esa tentativa la ha llevado a sumarse a la narrativa del fraude, el cual es una de las piezas claves que sustentan las acciones golpistas que se han llevado a cabo por el MP y sus operadores en su interior, encabezados por Consuelo Porras. La estrategia del bloque golpista al cual se sumó la UNE y Sandra Torres después del 25 de junio alegando fraude y presentando 850 objeciones para impugnar los resultados electorales, ha alcanzado también a otras instancias del TSE como las Juntas Electorales, pues el MP también se ha dado a la tarea de intimidar y abrirles una investigación penal bajo la acusación de su participación en el supuesto fraude.

Así, el 22 de septiembre la Fiscalía de Delitos Electorales presentó una solicitud de antejuicio en contra de Ramiro José Muñoz Jordán, Director del Registro de Ciudadanos (RC) quien, al inscribir al

24. “Pedro cruz presenta desistimiento de denuncia presentada en contra de magistrados del TSE”. Diario Prensa Libre, 24 de agosto de 2023. Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/pedro-cruz-presenta-desistimiento-de-denuncia-presentada-en-marzo-contramagistrados-del-tse-breaking/>
25. Diario La Hora. “MP no cesa acciones: pide antejuicios contra magistrados del TSE por denuncia de la Une”. Diario La Hora, 05 de septiembre de 2023. Recuperado en: https://lahora.gt/nacionales/lucero_sapalu/2022/02/16/mp-no-cesa-ahora-van-tras-4-auxiliares-fiscales-de-la-feci-por-supuesto-abuso-de-autoridad/
26. Ibidem.

partido Prosperidad Ciudadana (PC)²⁷ cometió los delitos de abuso de autoridad con propósito electoral e incumplimiento de deberes. Se infiere que esta denuncia es la concreción de la venganza de

la Jefa del MP en contra de Muñoz Jordán, por no haber acatado la decisión judicial de suspender a Semilla como lo ordenó el 13 de julio el juez Fredy Orellana.



El MP solicitó ante la CSJ el retiro del derecho de antejuicio a los Magistrados y Magistradas del TSE el 27 de septiembre de 2023.

Foto: internet.

Luego, en la continuidad del golpe de Estado, y con el afán de “demostrar” que el TSE incurrió en fraude para favorecer a Semilla, la Fiscalía de Delitos Administrativos presentó el 27 de septiembre una nueva solicitud de antejuicio en contra de los Magistrados y Magistradas del TSE, en donde se les acusa de cometer los delitos abuso de autoridad, incumplimiento de deberes y fraude.

...los magistrados habrían incurrido en abuso de autoridad al suscribir el contrato del TREP. Esto porque, según la fiscalía, no se permitió una supervisión independiente del software. En lugar de eso se acordó que dicha auditoría estaría a cargo de una entidad que forma parte del mismo proveedor; incumplimiento de deberes, porque posterior a la suscripción del contrato administrativo antes mencionado

con la entidad Datasys Guatemala S.A., no hubo una supervisión del software por parte del Tribunal Supremo Electoral, sino que la misma entidad Datasys Guatemala S.A recomendó a la entidad PoderNet para la misma, lo cual es ilegal; y fraude, según el MP, a Datasys Guatemala S.A., la contrataron por Q. 148 millones 850 mil 250, mientras que la empresa -Productive Business Solution Guatemala, S.A.- ofertó por de Q. 113 millones 957 mil 424, lo cual significó una diferencia de más de Q. 34 millones. Los señores Magistrados, posiblemente suscribieron el contrato administrativo utilizando artificios para defraudar al Estado. Esto al especular con el precio de mercado del software adquirido el cual debió incluir dentro del contrato el hardware operativo²⁸...

27. Para realizar esta venganza, Consuelo Porras recurrió a la excusa de la inscripción del partido Prosperidad Ciudadana (PC), cuyo candidato presidencial, Carlos Pineda, fue eliminado de la contienda electoral porque representó un obstáculo para las candidaturas vinculadas al “Pacto de Impunidad”.

28. “MP pide retiro de inmunidad de los magistrados del TSE por contrato del TREP”. CRN-Noticias, 27 de septiembre de 2023. Recuperado en <https://crnnoticias.com/mp-pide-retiro-de-inmunidad-de-los-magistrados-del-tse-por-contrato-del-trep/>

III. Sobre Datasys Guatemala, S.A. y Productive Business Solution Guatemala, S.A.

Según la información del portal Guatecompras, entre 2017 y 2023 la empresa *Datasys Guatemala S.A.*²⁹, cuyo Representante Legal es Hugo Daniel Lemus Herrera, ha sido favorecida con 28 adjudicaciones por un monto de Q. 204,843,885.34 millones. Dos de estas adjudicaciones se realizaron en 2017, en tanto que las 26 adjudicaciones restantes ocurrieron entre el 2019 y 2023. La última adjudicación registrada en 2023 es la relacionada con el software de la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) contratado para las elecciones generales de 2023 por Q. 148,850,250.00 millones, es decir, la empresa es ampliamente conocida pues ha prestado servicios en diferentes instituciones estatales, autónomas y centralizadas.

Por su parte, la empresa *Productive Business Solution Guatemala, S.A.*³⁰, entre 2004 y 2023 obtuvo

7,027 adjudicaciones por un monto de Q.791,454,279.88 millones, y durante el gobierno de Alejandro Giammattei Falla y Vamos esta empresa ha sido favorecida con 2,067 adjudicaciones por un monto de Q. 283,796,342.15 millones. Los Representantes Legales de esta empresa son Enoc Díaz Mejía, Nelson José Durán Murillo, Nurys Gabriela Figueira Gómez de Riccardi Luis Emilio Orozco Flores, Claudia Jeannette Ortiz de Gudiel, y Daniel Abelino Sirin Sic.

Esta empresa, al no ser favorecida con la adjudicación del contrato para la adquisición del TREP, presentó una denuncia ante la CSJ en la que argumentó que el TSE adquirió un sistema más caro que el ofertado por ella. Sin embargo, la denuncia no prosperó y quedó sin efecto, lo que dio vía libre al TSE para continuar con el proceso de contratación.

Esta nueva solicitud de retiro de antejuicio contra los Magistrados y Magistradas del TSE fue presentada dos días antes de los allanamientos realizados con lujo de fuerza el 29 y 30 de septiembre a la sede del TSE, y a la vez fue la respuesta de Consuelo Porras a la denuncia que el 29 de junio presentaron el abogado Giovanni Fratti y la abogada Karin Fischer, integrantes de “*Guatemala Inmortal*”, un día antes que los Secretarios Generales de nueve partidos políticos³¹, incluida la UN, cuyas candidaturas fueron rechazadas en las urnas por el electorado el 25 de junio, presentaron un amparo ante la CC reclamando fraude y exigiendo el recuento de votos. Es decir, una denuncia como parte del plan golpista que, bajo la narrativa del fraude, buscó impedir en ese momento que Semilla participara en la segunda vuelta electoral. Después, Consuelo Porras

reactivó esta denuncia de Fratti y Fischer, y presentó la solicitud de antejuicio en contra de todos los magistrados del TSE y del Departamento Informático de dicha institución.

Al respecto, los Magistrados y Magistradas del TSE señalaron que:

...Ha habido tanta solicitud o requerimiento del MP, porque son cuatro fiscalías. Nos preocupa y nos causa incertidumbre. Sobre la compra del TREP, en lo electoral la ley nos faculta para que podamos hacer procedimientos de compra por excepción. Se optó por la empresa que vendió más cara porque ofreció mejores garantías. El MP nos señala de no haber

29. Recuperado en: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=7225511>

30. Recuperado en: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=180>

31. La solicitud de amparo fue presentada por los Secretarios Generales de los partidos políticos Mi Familia, Byron André López Maldonado; Ana Ingrid Bernad Cofiño, de Valor; Ronald Ramiro Sierra López, de Podemos; Víctor Alfredo Valenzuela Argueta, de Vamos; Óscar Estuardo Chinchilla Guzmán, de Compromiso, Renovación y Orden (CREO); Víctor Israel Guerra Velásquez, de UNE; Manuel de Jesús Archila Córdón, de Cabal; Jorge Mario Villagrán Álvarez, de Azul; y Jorge Eduardo Baldizón Vargas, de Cambio, en quien, en virtud de representar un mismo derecho, se decidió unificar la personería jurídica. Este amparo fue presentado con el apoyo jurídico del notario Eskevin Noé Castellanos Mérida.

supervisado el uso del sistema el día de las elecciones, el TSE no es un ente supervisor, por eso el sistema de transmisión de los resultados preliminares estuvo a cargo de la empresa contratada, cuya función fue, únicamente, informar sobre tendencia en las votaciones, y no el conteo de votos, su validación o invalidación, función que corresponde, constitucionalmente según la Ley Electoral y de Partidos Políticos, a quienes integran las juntas electorales departamentales...³².

Como se observa con estas declaraciones, el MP ha cometido abuso de poder pues ha volcado la institucionalidad del MP para ejercer violencia y persecución política en contra del TSE también, y esto le ha permitido a los operadores del pacto dentro de la Fiscalía General, inventar y montar los indicios que necesita para presentar ante la opinión nacional e internacional, la justificación legal que respalde la narrativa de los sectores golpistas sobre el fraude electoral, y así tener el camino libre para cancelar a Semilla -ahora suspendido temporalmente-, y el enjuiciamiento de los Magistrados y Magistradas del TSE.

Para lograr este propósito, Consuelo Porras ha contado con el respaldo político y jurídico de las familias y fracciones oligarcas que integran el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF); de Alejandro Giammattei Falla, quien ha dicho a las Autoridades Indígenas y Ancestrales que lo la puede destituir; de la actual JD del Congreso de la República y de las bancadas de la alianza oficialista; así como de los Magistrados y Magistradas de la CC y de la CSJ que, con sus fallos, han respaldado todas las acciones ilegales cometidas impunemente por Consuelo Porras, Rafael Curruchiche, Cynthia Monterroso, y Fredy Orellana, a fin de concretar el golpe de Estado.

VI. Los allanamientos a las sedes del TSE y el secuestro de las actas electorales por el MP

Desde el 26 de junio de 2023 a la fecha, el MP ha mostrado una sorprendente eficiencia y aceleración de los tiempos que transcurren entre la recepción de denuncias y el inicio de la investigación correspondiente. Por ejemplo, el 29 de junio el partido Valor presentó una denuncia por supuesto fraude cometido durante la primera vuelta electoral, y sorprendentemente cuatro días después la Fiscalía General inició la investigación, y de ahí se derivó el allanamiento del 03 de agosto al salón No. 3 del Parque de la Industria en donde se encuentra el Centro de Tecnología y Equipo Informático del TSE, y que en ese momento contenía los resultados de las elecciones generales del 25 de junio, cuando tuvo lugar la primera vuelta electoral.

El propósito fue obtener copia certificada en formato digital e impreso, de las actas consignadas en el TREP de la primera vuelta electoral. Sobre esto, debe acotarse que el MP procedió a investigar un asunto que el TSE ya había resuelto como resultado del cumplimiento del amparo que la CC otorgó a favor de varios partidos políticos, incluido Valor, que el 29 de junio lo presentaron alegando que durante la primera vuelta electoral se cometió un fraude; es decir, investigaba un asunto ya resuelto.

Esa rapidez del MP para dar respuesta a denuncias relacionadas con en el proceso electoral, nuevamente se puso de manifiesto en los allanamientos del 13 y 20 de julio, y del 12 y 29 de septiembre, a las sedes del TSE y a los centros en donde se encuentra acopiada la información relacionada con las dos vueltas electorales.

El 12 y 13 de septiembre el MP, violenta e impunemente allanó el Centro de Operaciones del Proceso Electoral (COPE) del TSE, donde se resguardan los votos emitidos por el electorado, en un operativo

32. “¿Qué se sabe de la pesquisa relacionada al TREP y las denuncias que lo originaron?”, 07 de septiembre de 2023. Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/que-se-sabe-de-la-pesquisa-relacionada-al-trep-y-las-denuncias-que-lo-originaron/>

...obedecía a que un ciudadano presentó la denuncia solicitando que se investigue cuántos votos recibió cada organización política, ya que el Estado de Guatemala debe pagar US\$ 2 por cada sufragio (...) según la denuncia, se debe garantizar que

no exista perjuicio en contra del erario del Estado y que dicho pago se realice conforme a lo que establece la ley...³³.

Trascendió que el ciudadano era el abogado Giovanni Fratti de “Guatemala Inmortal”.



Personal de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del MP abrieron cajas electorales el 12 de septiembre en el Centro de Operaciones del Proceso Electoral (COPE) en el Parque de la Industria.

Foto: Erick Ávila, diario Prensa Libre.

Este allanamiento en respuesta a la denuncia mencionada, violó nuevamente la autonomía, la inmunidad y el carácter constitucional del TSE, y que legítimamente tiene bajo su responsabilidad el cálculo y pago de la llamada deuda pública a los partidos políticos que cumplan con los requisitos establecidos en la LEPP. No era necesario que el MP llegara al extremo de estos allanamientos, pues bastaba con remitir al supuesto ciudadano al TSE para que le proporcionaran esta información. Sin embargo, el propio MP evidenció en el comunicado ya mencionado, que dichos allanamientos formaban parte de la violencia y persecución política contra Semilla.

...la denuncia fue ingresada a la Oficina de Atención Permanente y se remitió como antecedente del caso que el ente investigador denominó como “Corrupción

Semilla”, pero no constituye una investigación contra la organización política, ni sus dirigentes...³⁴.

Durante el tiempo que duró este allanamiento, los 15 agentes fiscales asignados para el efecto identificaron, con listado en mano, 300 cajas electorales que resguardaban actas y votos de la primera y segunda vuelta electoral, y abrieron 161 cajas que resguardaban materiales de 21 municipios de distintos departamentos del país, correspondientes a la primera vuelta electoral: los votos emitidos en las cinco elecciones, votos nulos, votos en blanco, papeletas no utilizadas, padrón electoral, crayones y sellos utilizados por las Juntas Receptoras de Votos (JRV).

La apertura de estas 161 cajas constituyó una violación de la Constitución Política y de la LEPP, y

33. “MP se aferra a denuncia de «ciudadano» para investigar cuántos votos tuvo cada partido”, 13 de septiembre de 2023. Recuperado en: <https://lahora.gt/nacionales/engelberth-blanco/2023/09/13/mp-se-aferra-a-denuncia-de-ciudadano-para-investigar-cuantos-votos-tuvo-cada-partido/>

34. Ibidem.

una prueba más de la impunidad con la que Consuelo Porras ha violado la autonomía del TSE, ya que en los Artículos 237 y 238 la Ley Electoral establece que sólo las JRV y las respectivas Juntas Electorales Departamentales (JED), con presencia de los fiscales de los diferentes partidos políticos, tienen la potestad para verificar la documentación de estas cajas.

Respecto de la orden judicial emitida por el juez Orellana, el TSE indicó que no cumplió con lo establecido en el Código Penal.

...dicho documento carece del motivo del allanamiento y la diligencia a practicar (...) no indica si es con el fin de encontrar indicios de algún delito de los establecidos en nuestra legislación y especialmente en materia electoral (...) la orden del juez solamente indica que se autoriza el “allanamiento, inspección, registro y secuestro de evidencia, extracción de información digital y análisis de datos digitales en el inmueble”, pero deja en el limbo los otros aspectos señalados³⁵.

De esta cuenta, el mismo día del allanamiento el TSE presentó un amparo ante la CC para detener esa orden judicial, en el que indicó:

...con las acciones de la FECCI se violentó el artículo 243 de la LEPP, ya que se habría realizado un recuento de los votos en las diligencias, pese a que estas acciones únicamente pueden ser realizadas por las Juntas Receptoras de Votos y las Juntas Electorales Departamentales (JED), según la LEPP (...) el recuento de los votos fue realizado en “abuso de autoridad”, y que pusieron en grave riesgo y peligro el proceso electoral con las acciones de la Fiscalía...³⁶.

En rechazo a estas ilegalidades, Acción Ciudadana también presentó un amparo ante la CC en contra de la Fiscal General y el juez Orellana, solicitando suspender la orden judicial de allanamiento, inspección y registro emitida el 07 de septiembre, ya que la misma vulneraba el sufragio de los guatemaltecos; así como, por otra parte, conminar al MP a abstenerse de continuar abriendo las cajas electorales, pues con ello se ponía en riesgo la pureza del proceso electoral, y los derechos fundamentales a elegir y ser electos de la población guatemalteca.

Por su parte, Bernardo Arévalo y Karin Herrera presentaron ante la CSJ un amparo en el que señalaron que, tanto Consuelo Porras y Rafael Curchiche, como el juez Orellana, habían realizado actos arbitrarios que ponían en riesgo el proceso electoral, el derecho a elegir y ser electo, la secretividad del voto, y la alternancia en el ejercicio del cargo de la Presidencia de la República, exigiendo el cese de estas ilegalidades, y la destitución de los responsables.

Con respecto a los amparos presentados por el TSE y por Acción ciudadana, los Magistrados de la CC: Hugo Pérez Aguilera, Presidente; los titulares Néster Vásquez Pimentel, Leyla Lemus; y los Suplentes: Luis Alfonso Rosales y Walter Jiménez Texaj, en clara complicidad con la perpetración del golpe de Estado y las inconstitucionalidades del MP, simplemente se lavaron las manos al indicar que estos asuntos no eran de sus competencia, remitiendo la solicitud de amparo presentada por el TSE a la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, y la solicitud de amparo presentada por Acción Ciudadana a la CSJ, constituida en Tribuna de Amparo³⁷.

El amparo provisional presentado el 18 de septiembre por Bernardo Arévalo y Karin Herrera fue denegado por casi la totalidad del pleno de la CSJ.

35. “TSE por allanamiento: violaron la ley electoral en diligencia; aquí sus argumentos”. Diario La Hora, 13 de septiembre de 2023. Recuperado en <https://lahora.gt/nacionales/elazgalo/2023/09/13/tse-por-allanamiento-violaron-la-ley-electoral-en-allanamiento-aqui-sus-argumentos/>

36. “CC: No somos competentes para el TSE; sí fueron para Porras”. Diario La Hora, 14 de septiembre de 2023. Recuperado en <https://lahora.gt/nacionales/engelberth-blanco/2023/09/14/cc-no-somos-competentes-para-el-tse-si-fueron-para-porras/>

37. Ibidem.

La única Magistrada que votó a favor fue Delia Dávila Salazar, y quienes votaron en contra fueron: Silvia Valdés, Presidenta, y los Magistrados Nery Medina, Vitalina Orellana, Sergio Pineda, Manuel Duarte, Silvia García, Josué Baquix, José Pineda, Nector Wilebaldo de León, Anabela Cardona y Jarol Ortiz. Es necesario recordar que el 16 de septiembre,

Bernardo Arévalo y Karin Herrera informaron que el 18 de septiembre presentarían ante la CSJ, una acción legal en la que exigirían el restablecimiento del orden constitucional y la destitución de Consuelo Porras, Rafael Curruchiche y el juez Orellana, pidiendo a la población que le acompañarán en la presentación del mismo.



*Silvia Valdez Quezada y Consuelo Porras se reunieron a puerta cerrada
Foto: diario La Hora.*

Ese mismo día 18 de septiembre, en horas de la mañana, el diario *La Hora* informaba que, en la sede de la CSJ, Consuelo Porras y Silvia Valdez sostuvieron una reunión bilateral y a puerta cerrada³⁸. También, que Porras Argueta se reunió con la Magistrada, Delia Dávila Salazar. Al conocerse esta reunión, el MP emitió un comunicado que indicó que se dio en el marco de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia.

Esa reunión entre Porras Argueta y Valdés Quezada rindió los resultados esperados, pues, como ya se señaló, el amparo presentado por Arévalo fue rechazado por casi la mayoría de los magistrados

de la CSJ. La decisión de ambas cortes en rechazar estos amparos no fue fortuita, y se orientó a no interferir en las acciones golpistas que, del 26 de junio a la fecha, vienen coordinando el MP y la CSJ para planificar y concretar otro allanamiento a la sede del TSE que se dio los días 29 y 30 de septiembre de 2023, el cual fue ordenado por el juez Orellana. El operativo-allanamiento fue violento y mediático que provocó expectativas y temor a fin de amedrentar y doblegar a la población, al partido Semilla y a los Magistrados y Magistradas del TSE, y mostrar completa inmunidad para actuar con absoluta impunidad.

38. “En secreto: Porras y Valdés se reúnen previo a la presentación de amparo de Arévalo”, 18 de septiembre de 2023. Recuperado en <https://lahora.gt/nacionales/diego/2023/09/18/en-secreto-porras-y-valdes-se-reunen-previo-a-presentacion-de-amparo-de-arevalo/>



*Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) rodeaban la sede del TSE mientras se llevaba a cabo el operativo.
Foto: Eduardo Say. Recuperado en: <https://www.divergentes.com/cronica-cuarto-golpe-elecciones-guatemala/>*

Este allanamiento se desarrolló en seguimiento al realizado el 12 y 13 de septiembre en el COPE, y según la FECL...

...el objetivo del mismo fue fortalecer la investigación que inicio por la denuncia del ciudadano que pidió saber cuántos votos había obtenido cada partido político.

A pesar que el MP insistió en negarlo, la acción formó parte de la persecución política en contra

de Semilla y de los Magistrados del TSE, pero se justificó nuevamente para dar respuesta a las denuncias ciudadanas de...

...más de mil valientes guatemaltecos que han presentado su denuncia.

El allanamiento culminó con la apertura de 60 cajas electorales y el secuestro de las Actas Nos. 4 y 8 que contienen los resultados de la primera vuelta electoral.



El 30 de septiembre, en la sede del TSE, mientras la Fiscalía secuestraba las cajas con documentos electorales de los comicios celebrados el 25 de junio y 20 de agosto.

Foto de TSE Guatemala. Recuperado en: <https://www.divergentes.com/cronica-cuarto-golpe-elecciones-guatemala/>

En el acta No. 4 se deja constancia de los votos nulos, los votos en blanco, los votos no válidos, los votos válidos obtenidos en los cinco tipos de elección: Presidente y Vicepresidente, diputados por listado nacional, diputados distritales, diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), y Corporaciones Municipales, obtenidos por cada partido político que participó en las elecciones generales de 2023. Asimismo, contiene la información referente a la existencia o no de impugnaciones, las papeletas recibidas, las utilizadas y no utilizadas, además de la siguiente información adicional,

a) Número de mesa (conforme la pancarta y el padrón electoral; b) Municipio y Departamento; c) Nombre y DPI de los integrantes la Junta Receptora de Votos (Presidente, Secretario y Vocal); c) Hora y minutos en que se cierra la votación, en letras se coloca la hora en que votó la última persona; y, d) Número de personas que se presentaron a votar³⁹.

El Acta Final de Revisión de Escrutinio, Acta No. 8, es el documento en que se deja constancia del resultado y las modificaciones introducidas al escrutinio. Concretamente, da cuenta de:

a) Resultados de la votación del departamento conforme los escrutinios de las Juntas Receptoras de Votos, y las modificaciones introducidas en la revisión del escrutinio, b) Solicitudes de nulidad presentadas por las organizaciones políticas, con la opinión razonada de la Junta respecto a su procedencia; c) La cantidad de impugnaciones de votos presentados durante el escrutinio, así como las ratificadas y resueltas en la audiencia de revisión⁴⁰.

Con el secuestro de estos documentos, así como los secuestrados el 12 y 13 de septiembre, Consuelo Porras y la FECCI de Rafael Curruchiche, con el respaldo de la CSJ y de CC, ha buscado encontrar los “indicios” que respalden la investigación que montó en contra del Movimiento Semilla y los

39. “El ABC para entender la importancia que tienen las actas 4 y 8 incautadas por el MP”. Diario La Hora, 17 de octubre de 2023. Recuperado en: <https://lahora.gt/nacionales/hquino/2023/10/07/el-abc-para-entender-la-importancia-que-tienen-las-actas-4-y-8-incautadas-por-el-mp/>

40. Ibidem

resultados electorales, y así conferirle un carácter jurídico al golpe de Estado, del cual ella ha sido designada como la figura más visible. El secuestro de estos documentos persiguió que el MP realizara unipersonalmente un recuento de votos, lo cual es inconstitucional y delictivo porque no está establecido ni en la Constitución Política ni en la LEPP. No tuvo como propósito dar respuesta a las más de mil supuestas denuncias que el MP aduce haber recibido sobre irregularidades del proceso electoral; más bien, buscó alterar los resultados electorales, respaldar la versión que hubo fraude, levantar así la inmunidad a los Magistrados y Magistradas del TSE, y justificar la cancelación de Semilla.



Rafael Curruchiche, fiscal titular de la FECCI-MP.
Foto: internet.

Al momento de ser interpelado por estas acciones ilegales, el Jefe de la FECCI, Rafael Curruchiche, respondió que constituían...

...Un rescate para la democracia, un rescate para la soberanía de este país, que ha sido violentada. La soberanía de este país ha sido mancillada por la OEA, la Unión Europea, por gobiernos extranjeros...⁴¹.

*...Me quedo con las palabras que dijo la magistrada presidenta –Irma Palencia– la otra vez: que existiera madurez para aceptar los resultados electorales, **pues yo***

espero que haya madurez del Tribunal Supremo Electoral y del pueblo de Guatemala, la OEA, la Unión Europea, en aceptar la investigación que nosotros vamos a presentar...⁴².

Lo dicho por Curruchiche evidencia lo que ha dicho Semilla en varias ocasiones, en el sentido que Consuelo Porras, con el propósito de evitar que Bernardo Arévalo y Karin Herrera asuman la Presidencia y Vicepresidencia de la República, montó y armó, con el pleno respaldo de algunas familias oligarcas y fracciones empresariales aglutinadas en el CACIF, los tres organismos del Estado y la CC, una investigación *ad hoc* para legitimar su versión de que, tanto en la primera como segunda vuelta electoral, hubo fraude.

Cuando el MP recurre a ese discurso “patriótico” para enfatizar que la investigación *ad hoc* que supuestamente ha realizado desde el 26 de junio del 2023, permitiría *rescatar la democracia y la soberanía*, está haciendo público que nunca respetó la voluntad ciudadana expresada en las urnas durante la primera y segunda vuelta electoral, así como que, con esa investigación espuria, concretaría el golpe de Estado respaldado por la institucionalidad estatal que surgió y se fortaleció bajo el paraguas del llamado proceso de transición a la democracia, el cual arrancó con el golpe de Estado del 23 de marzo de 1982 que, para que esta transición no corriera riesgos, se recurrió al genocidio, y se secuestró, desapareció y asesinó a todas aquellas personas que los golpistas consideraban un peligro para esa transición.

A 41 años del golpe y a 37 años de haberse inaugurado la llamada transición a la democracia, los golpistas emergen de sus cavernas, y en su afán de no perder los nichos de poder que les permitan el saqueo de los recursos estatales y blindaje de la impunidad, se han reagrupado para impedir la investidura presidencial y vicepresidencial del Bernardo Arévalo y Karin Herrera, a quienes la población eligió como los nuevos gobernantes de Guatemala.

41. “Feci allana nuevamente la sede del TSE en busca de actas de votaciones bajo fuerte despliegue policial. El MP confirmó que fiscales llevan a cabo un nuevo allanamiento en el Tribunal Supremo Electoral con un fuerte contingente policial desplegado en la sede”. Diario Prensa Libre 29 de septiembre de 2023. Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/feci-allana-nuevamente-la-sede-del-tse-en-busca-de-actas-de-votaciones-bajo-fuerte-despliegue-policial-breaking/>

42. Ibidem.